

# SESION 3ª ORDINARIA, EN MARTES 1º DE JUNIO DE 1954

(Sesión de 20.15 a 22.52 horas)

## PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES MONTANE E IZQUIERDO

### INDICE GENERAL DE LA SESION

- I.—Sumario del Debate.
- II.—Sumario de Documentos.
- III.—Actas de las Sesiones Anteriores.
- IV.—Documentos de la Cuenta.
- V.—Texto del Debate.

### I.— SUMARIO DEL DEBATE

- 1.—Se acuerda dar copia autorizada de una presentación que dio origen a la ley N.º 11,312, que concedió una pensión de gracia.
- 2.—La Cámara entra a ocuparse del objeto de la sesión: la situación internacional de Guatemala.

### II.— SUMARIO DE DOCUMENTOS

- 1.—Oficio del señor Ministro de Relaciones con el que da respuesta al que se le dirigió en nombre de varios Comités Parlamentarios, sobre construcción, por parte del gobierno argentino, del sector que le corresponde en el camino internacional de Puyehue.
- 2.—Oficio del señor Contralor General de la República, en que da respuesta al que se le dirigió por acuerdo de la Cámara, relacionado con la conveniencia de practicar una investigación acerca del funcionamiento de la Caja de Crédito y Fomento Minero.

- 3/6.—Mociones de varios señores Diputados con las que inician los siguientes proyectos de ley:

El que autoriza a la Compañía de Telégrafo Comercial para revalorizar su activo, de acuerdo con la fijación de capital practicada por la Dirección General de Servicios Eléctricos y de Gas;

El que concede reconocimiento de tiempo servido al señor Justiniano Sotomayor de la Cruz;

El que concede pensión a don Roberto Gutiérrez Prieto, y

El que concede reconocimiento de tiempo servido al señor Juan Cuéllar Gómez.

- 7.—Presentación suscrita por treinta señores Diputados en que solicitan se lleve a efecto la presente sesión, a fin de analizar la situación internacional de Guatemala.

- 8.—Presentaciones.

### III.— ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES

No se adoptó acuerdo al respecto.

### IV.— DOCUMENTOS DE LA CUENTA

#### N.º 1.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

"N.º 5,075.— Santiago, 1.º de junio de 1954.  
Tengo el agrado de referirme a la atenta

nota de Vuestra Señoría N.º 2,353, de fecha 5 de mayo ppdo., en la que a solicitud de los Comités Parlamentarios de los Partidos Agrario-Laborista y Liberal, pide a este Ministerio informaciones acerca de la efectividad de que el Gobierno de la República se encuentra preocupado, actualmente, de la construcción del sector que le corresponde en el camino internacional de Puyehue.

Según informaciones suministradas por el Departamento de Estudios de Caminos y Aeródromos del Ministerio de Obras Públicas, en el lado argentino del camino de Bariloche a Puyehue, faltan por construirse 32 kilómetros hasta el Lago Espejo y para unirse con el camino de Bariloche a San Martín de Los Andes, no se han iniciado los trabajos.

Se han impartido instrucciones a nuestra Embajada en Buenos Aires, de solicitar informaciones sobre esta materia y, al mismo tiempo, que procure obtener la pronta iniciación de los trabajos.

Dios guarde a US.— (Fdo.): **Tobías Barros**".

#### N.º 2.—OFICIO DEL SEÑOR CONTRALOR GENERAL DE LA REPUBLICA

"N.º 25,592.— Santiago, 1.º de junio de 1954.

Tengo el honor de acusar recibo del oficio de esa Honorable Cámara de Diputados N.º 2,392, de 12 del presente, en el que V. E. se sirve solicitar del infrascrito la designación de un Inspector de la Contraloría para que investigue el funcionamiento de la Caja de Crédito y Fomento Minero e informe acerca de los movimientos que ha experimentado el personal de esa institución y los sueldos, gratificaciones y asignaciones que perciben sus funcionarios, como también, sobre las diversas materias a que se refiere el memorándum que V. E. ha tenido a bien remitir a este organismo.

En respuesta, cúpleme expresar a V. E. que, de acuerdo con lo preceptuado en los artículos 51 y 52 de la ley N.º 10,336, Orgánica de la Contraloría General de la República, en relación con lo establecido en el artículo 46 del D. F. L. N.º 212, de 21 de julio de 1953, que aprueba el texto definitivo del Estatuto Orgánico de la Caja de Crédito y Fomento Minero, la función de vigilar el cumplimiento de toda disposición de la aplicación común a instituciones semifiscales que incumbe a esta Contraloría, debe ejercerse por medio de la Superintendencia de Bancos respecto de aquellas que están sujetas a su fiscalización inmediata, y no directamente con el organismo semifiscal correspondiente.

En consecuencia, y para los fines de la investigación requerida por esa Honorable Cámara de Diputados, el infrascrito ha dirigido oficio, con esta fecha, al señor Superintendente de Bancos, en el que se solicita informe de la mencionada institución respecto de las materias de la referida investigación.

Dios guarde a V. E. (Fdo.): **Enrique Bahamonde Ruiz**".

#### N.º 3.—MOCION DE VARIOS SEÑORES DIPUTADOS

HONORABLE CAMARA:

La Compañía Telégrafo Comercial fue autorizada por decreto supremo N.º 2,400, de fecha 30 de diciembre de 1909 con un capital de \$ 2.000.000, el que fue aumentado a \$ 3.000.000 en el año 1940.

Desde esa fecha y hasta el presente, este capital no ha experimentado variación alguna.

Por otra parte, el capital social actual, según su último balance practicado al 31 de diciembre de 1953, es de \$ 9.007.212.83, incluidos sus Fondos Legales.

Los valores expresados en este capital y en el Activo no han sido objeto de ninguna re-avaluación y, por lo tanto, no corresponden a la realidad económica de la Empresa.

En efecto, según convenio mutuo suscrito con fecha 4 de julio de 1952, entre la Dirección de Servicios Eléctricos y de Gas y la Compañía Telégrafo Comercial, se fijó en \$ 35.420.000 el capital inmovilizado de esta Compañía al 31 de diciembre de 1951. Este Convenio fue aprobado por decreto del Ministerio del Interior N.º 3,759, de 28 de julio de 1952, publicado en el "Diario Oficial" de 25 de septiembre, y reducido a escritura pública el 15 de diciembre, también del año 1952, ante el notario de Hacienda de Santiago don Luis Azócar Alvarez, en la que compareció en representación del Fisco el señor Director General de Servicios Eléctricos y de Gas.

Como es del dominio público esta Empresa ha sufrido desde hace años fuertes pérdidas, provocadas por el encarecimiento creciente de todos sus costos de explotación y aumentos anuales de sueldos a empleados y obreros, que no han podido cubrirse con las entradas de una tarifa baja y estable.

Esta situación ha sido comprendida por el Supremo Gobierno, que a partir del 2 de enero del presente año autorizó una nueva tarifa de \$ 4 por palabra, la que recién ha podido nivelar las entradas con los gastos.

De todos modos, el balance practicado al 31 de diciembre de 1953 presentó una pérdida de \$ 5.896.873.48, lo que la hizo incurrir en la causal de disolución contemplada en el artículo 464 del Código de Comercio, por haber perdido más de un 50 o/o del capital social.

Por las razones expuestas y, teniendo presente que el Activo actual de la Compañía es en todo caso el determinado en el convenio mutuo, que lo fijó al 31 de diciembre de 1951 en la suma de \$ 35.420.000, y los graves trastornos que ocasionaría para el país y para su personal la disolución de la Compañía Telégrafo Comercial, que es colaboradora del Estado en el Servicio Público de Comunicaciones, supliendo las deficiencias que en cir-

cunstances anormales se producen en el país, se hace necesario evitar su disolución mediante una ley que autorice la revalorización del Activo de la Empresa de acuerdo con el determinado por el Fisco en el año 1951.

Por las razones señaladas venimos en presentar el siguiente

**PROYECTO DE LEY**

**“Artículo único.**— Autorízase a la Compañía Telégrafo Comercial para revalorizar su Activo de acuerdo con la fijación de capital practicada por la Dirección General de Servicios Eléctricos y de Gas, la que consta de la escritura pública de fecha 15 de diciembre de 1952, ante el notario público y de Hacienda de Santiago don Luis Azócar Alvarez.

La expresada revalorización quedará exenta de todo impuesto y se entenderá vigente a contar del 1.o de enero de 1953 para todos los efectos legales, incluso para la aplicación desde esa fecha del artículo 464 del Código de Comercio y del artículo 39 de los Estatutos Sociales”.

(Fdos.): Sergio Salinas.— Jacobo Schaulsohn.— Edgardo Maass.— Juan Checura.— Julio Sepúlveda Rondanelli.— Sergio González.— Luis Valdés Larrain.— Guillermo Rivera Bustos.— Albino Barra.

**N.o 4.—MOCION DEL SEÑOR VIAL FREIRE**

**PROYECTO DE LEY**

**“Artículo único.**— Reconócese, por gracia, y para todos los efectos legales, a don Justino Sotomayor de la Cruz, los dos años que fue cadete en la Escuela Naval, desde el 1.o de Enero de 1947 al 31 de diciembre de 1948, y los siete meses que fue empleado a contrata de la Honorable Cámara de Diputados, desde el 1.o de noviembre de 1952 al 31 de mayo de 1953.

El gasto que demande la aplicación de la presente ley se imputará al ítem de Pensiones del Presupuesto del Ministerio de Hacienda”.

(Fdo.): Francisco Vial Freire”.

**N.o 5.—MOCION DEL SEÑOR OYARZUN**

**PROYECTO DE LEY**

**“Artículo único.**— Concédese a don Roberto Gutiérrez Prieto, ex miembro de esta Honorable Cámara de Diputados, una pensión de gracia equivalente a dos sueldos vitales del departamento de Santiago, a partir de la dictación de la presente ley”.

(Fdo.): José Oyarzún D.”.

**N.o 6.—MOCION DEL SEÑOR OYARZUN**

**PROYECTO DE LEY**

**“Artículo único.**— Reconócese a don Juan Cuéllar Gómez, actual funcionario de la Superintendencia de Aduanas, como tiempo servido, para todos los efectos legales, cuatro años y nueve meses, correspondientes al período en que se desempeñó como Subdelegado Marítimo ad honorem de Puerto Natales, y comprendido entre el 30 de abril de 1934 y el 30 de enero de 1939, con todas las prerrogativas que establece la ley”.

(Fdo.): José Oyarzún D.”.

**N.o 7.—PETICION DE SESION.**

“Santiago, 31 de mayo de 1954.

Señor Presidente:

En uso de la atribución que nos confiere el artículo 81 del Reglamento, solicitamos de V. E. se sirva citar a sesión para el día 1.o de junio, de 20 a 22.45 horas, a fin de analizar la situación internacional de Guatemala.

Saludan atentamente a V. E. (Fdo.): Sergio González, Ernesto Araneda, José Cueto, Gustavo Aqueveque, Albino Barra, José Oyarce, Herminio Tamayo, Víctor Galleguillos, Roberto Flores, Haroldo Martínez, Pedro Videla, Jacobo Schaulsohn, Alfredo Hernández, José Musalem, Juan Martínez, José Acevedo, Sergio Salinas, Rafael de la Presa, Haroldo Martínez, Pedro Poblete, Oscar Naranjo, Serafin Soto, Eduardo Osorio, Julio Sepúlveda, Belarmino Elgueta, Alejandro Chelén, Arturo Ibáñez, Hernán Brücher, Ramón Silva, Florencio Galleguillos”.

**N.o 8.—PRESENTACIONES**

Las veintidós primeras de las personas que se indican, en que solicitan los siguientes beneficios:

Ida Mardof viuda de Tardón, pensión;  
Marta Ortiz Ramírez viuda de Mechasqui, aumento de pensión;

Manuel Farías Silva, pensión;  
Desiderio Henríquez Sandoval, pensión;  
Haydée Pinto Mondaca, abono de servicios;  
Lidia Herrera Camus viuda de Herrera, abono de servicios;

Blanca Turrieta Martínez viuda de Vega, pensión;

Juan Segundo Vallejos Rivera, reconocimiento de servicios;

Elvira Merino Cuevas, pensión;  
José Eusebio Aedo Gutiérrez, pensión;  
Francisco Zapata Mercado, diversos beneficios;

Carmen Rosa Durán Muñoz, pensión;  
Abraham Abusleme Saquel, reconocimiento de años de servicios;

Abdón Andrade Coloma, reconocimiento de años de servicios;

Enrique Bustos Tapia, pensión;

Francisco Solar Formas, diversos beneficios;

Enrique Acuña Kobeck, reconocimiento de servicios;

Benicio Rodríguez Ulloa, reconocimiento de servicios;

Luis Chureo Manquecura, reconocimiento de servicios;

Nicolás Vergara Fariás, pensión;

Manuel Rojas Castillo, pensión, y

Zenón Peña Peña, reconocimiento de servicios.

La última, de la señora Luz Montes de Schmidt, en que solicita copia autorizada de la presentación e informe que dio origen a la ley 11,312, que le concedió una pensión de gracia.

## V.— TEXTO DEL DEBATE

—Se abrió la sesión a las 20 horas y 15 minutos.

El señor MONTANE (Vicepresidente).— En el nombre de Dios, se abre la sesión.

Se va a dar la Cuenta.

—El señor PROSECRETARIO da cuenta de los asuntos recibidos en la Secretaría.

El señor MONTANE (Vicepresidente).— Terminada la Cuenta.

### 1.—COPIA AUTORIZADA DE UN DOCUMENTO.

El señor MONTANE (Vicepresidente).— La señora Luz Montes de Schmidt solicita copia autorizada de la presentación e informe que dieron origen a la ley N.º 11,312, que le concedió una pensión de gracia.

Si le parece a la Honorable Cámara, se dispondrá la entrega de esta copia autorizada.

Acordado.

### N.º 2.—SITUACION INTERNACIONAL DE GUATEMALA.— OFICIO EN NOMBRE DE LA CAMARA.— PROYECTO DE ACUERDO.

El señor MONTANE (Vicepresidente).— Corresponde ocuparse, en conformidad al objeto de la presente sesión, de la situación internacional de la República de Guatemala.

El primer turno corresponde al Comité Socialista.

Ofrezco la palabra.

El señor MALLET.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor MONTANE (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor MALLET.— Señor Presidente, un grupo de parlamentarios de avanzada hemos solicitado la presente sesión con el objeto de analizar la situación internacional que hoy

día se le presenta a la República de Guatemala.

Desde hace ya tiempo la prensa norteamericana está realizando una violenta y agresiva campaña en contra de esta República, acusándola de atentar en contra de la integridad americana, por una supuesta orientación comunista de sus gobernantes. Oportunamente, en el mes de enero de este año, y antes de la celebración de la Conferencia de Caracas, denunciarnos en la Honorable Cámara los intentos de Estados Unidos, de utilizar esa reunión interamericana con el objeto de obtener resoluciones que importaran la aplicación de sanciones colectivas de los países latinoamericanos, en contra de esa República centroamericana. En esa oportunidad, la Honorable Cámara tuvo a bien adoptar un acuerdo unánime, en que expresó su solidaridad a la hermana República de Guatemala.

Iniciada la Conferencia de Caracas, un grupo de setenta y ocho Diputados envió un telegrama al Presidente de la Conferencia Panamericana, en el cual le expresó lo siguiente:

“Frente cualquier intento contra soberanía Guatemala o menoscabo independencia nuestros pueblos, advertimos que fuerzas democráticas de Chile sabrán rechazar tales atentados y cualquiera agresión contra la libertad del continente”.

Pero, señor Presidente, pese a la presión de la opinión libre e independiente de los pueblos de América, opinión que se expresó, como he dicho unánimemente en esta Honorable Cámara, (y que se dio a conocer también en el Honorable Senado, con la intervención de Senadores que representan los más disímiles puntos de vista; pese, asimismo, a los espontáneos y reiterados votos de adhesión de las fuerzas libres de América: sindicales, culturales y políticas, en defensa de la República de Guatemala, en la Conferencia de Caracas se adoptó una resolución, que si bien importó un triunfo político de Estados Unidos, significó en el campo de las relaciones interamericanas un sensible retroceso y una arbitraria limitación al derecho de autodeterminación de los pueblos.

¿Cuáles son los fundamentos que se han tenido para obtener esas resoluciones y para seguir esa política sustentada por el Gobierno de Estados Unidos, que es francamente agresiva en contra de Guatemala?

Se invoca, como fundamento, de esta actitud, la defensa del régimen democrático, en contra de la supuesta amenaza que la presencia del actual régimen de Guatemala significa para la América. Pero, señor Presidente, ¿defiende, actualmente, Estados Unidos a la democracia en el mundo? ¿Está colocado, realmente, en un plano político de amparo de los regímenes democráticos de América y del mundo y de repudio de las dictaduras?

Nosotros sostenemos que no, señor Presidente. Y hay hechos que revelan y ponen de manifiesto que, en realidad, el régimen repu-

blicano que existe hoy día en los Estados Unidos ha revivido la antigua "política del garrote", que sustentara otrora esa Nación y que abandonara el Presidente Roosevelt con su justa política de "buena vecindad".

En efecto, en la última guerra, Estados Unidos combatió en contra del fascismo. Sostuvo, entonces, que lo que quería era el aniquilamiento del nazismo para que estas formas políticas de Gobierno fueran reemplazadas por regímenes ampliamente democráticos. Pero en contradicción con esa línea de conducta y con esa aspiración, el actual Gobierno de los Estados Unidos ha firmado un tratado con la España fascista del señor Franco, que le otorga una ayuda de trescientos millones de dólares, lo que importa en el hecho, el mantenimiento y fortalecimiento de ese régimen.

Dice Estados Unidos que sus actividades son en defensa y amparo de las democracias. Pero ese mismo Gobierno es el que mantiene y sustenta en la República de Santo Domingo, desde el año 1932, la tiranía de Trujillo, y este mismo Gobierno de Estados Unidos, que dice defender la democracia, auxilia, ayuda e impulsa a Anastasio Somoza, el dictador de Nicaragua, encaramado en el Poder, por la fuerza, desde 1931.

Pero hay más, señor Presidente: Estados Unidos anuncia la posibilidad de una agresión a Guatemala. Y hace, incluso, una propaganda fuerte y sostenida en sus diarios, en los que se dice que existe allí un régimen que tiene desviaciones de tipo comunista, que van contra del régimen democrático.

Pero ese mismo Gobierno de Estados Unidos hace presión y obtiene que la última Conferencia Interamericana se efectúe, precisamente, en Venezuela, donde existe una ominosa dictadura, dirigida por el Coronel Pérez Jiménez.

Pero no es esto todo, señor Presidente. El Gobierno de Estados Unidos, que en nombre de la democracia y de la libertad, quiere juzgar al pueblo libre de Guatemala, sostiene la dictadura de Batista, en Cuba y, como si esto fuera poco, ese mismo Gobierno mantiene al doctor Cárdenas, Presidente de la "United Fruit".

¿Puede sostenerse, entonces, señor Presidente, que la actitud que adopta y sustenta hoy día Estados Unidos, violentamente agresiva en contra de una pequeña República, es en defensa del régimen democrático y de las libertades públicas? Nosotros sostenemos que no, por los ejemplos que acabamos de citar, los que podemos multiplicar, porque, desgraciadamente, nuestra América libre y democrática no está viviendo ahora, precisamente, sus mejores días. Son muchos los regímenes de tipo dictatorial que reciben el apoyo y el concurso de la ayuda financiera del actual Gobierno de Estados Unidos.

Esta es una vieja política de los Estados Unidos. Ya la sostuvo cuando pretendió que

Colombia le cediera, en propiedad, los terrenos necesarios para la construcción del Canal de Panamá. En esa oportunidad, Estados Unidos deseó que Colombia le entregara en dominio, en propiedad y en soberanía, una franja de terreno contigua al canal proyectado. Y como se opusiera el Gobierno de Colombia, estalló una revolución, de la que nació la República de Panamá. El primer acto de este nuevo país fue el de efectuar esa cesión.

Podemos citar otros ejemplos de esta política del garrote, que ayer seguía Estados Unidos, y que, sensiblemente, vemos que, hoy día, se vuelve a reflejar en estas actitudes del régimen republicano actual. Pero, señor Presidente, frente a la propaganda que se realiza en contra del Gobierno de Guatemala, que nosotros conocemos, y frente a la presión que trata de realizarse con los Gobiernos libres y democráticos de América, para lanzarlos en contra de Guatemala, nos interesa precisar, en parte, el alcance, el contenido y la orientación que tiene este Gobierno. Ya esta acción, en contra del régimen democrático de Guatemala, no se limita sólo a los grandes titulares de la prensa ni a los cables de las agencias noticiosas norteamericanas, que todos los días nos hablan de supuestas actitudes y amenazas de ese país hacia la democracia del Norte.

Esta actitud y esta propaganda han llegado hasta nuestro suelo y, hoy día, sensiblemente, debemos lamentar y protestar por haber encontrado, en los alrededores del Congreso Nacional y en otras calles de Santiago, pegados carteles en los que se ataca, vilmente, al ex Presidente de Guatemala, doctor Arévalo, actual Ministro Plenipotenciario de su país en Chile, acusándolo de ser un instrumento del Kominform y un individuo al servicio del comunismo internacional.

Los que conocemos la posición que tuvo el doctor Arévalo durante su Presidencia; los que conocemos la insobornable actitud democrática que ha tenido a lo largo de su vida; los que conocemos la orientación democrática, libre y de avanzada que imprimió a su Gobierno, no podemos sino levantar nuestra más enérgica protesta por estos afiches, colocados en distintos puntos de la capital, en los que se le denigra, insulta y calumnia.

Al respecto, señor Presidente, me permito rogar a Su Señoría se sirva recabar el asentimiento de la Sala para que, en nombre de esta Honorable Corporación, se dirija oficio al señor Ministro del Interior, pidiéndole que investigue el origen de estos carteles, que, sin pie de imprenta y sin autorización municipal, se han fijado en las distintas calles de Santiago, y en los que se ataca a un diplomático, actualmente acreditado ante el Gobierno de nuestra República.

El señor MONTANE (Vicepresidente).— Solicito el asentimiento de la Sala para dirigir,

al señor Ministro del Interior, el oficio a que se ha referido Su Señoría.

**Acordado.**

Puede continuar Su Señoría.

El señor MALLET.— Decía, hace un instante, señor Presidente, que tenemos interés en que la Honorable Cámara, que siempre ha tenido un gesto tan alto y solidario con las Repúblicas de América Latina, conozca, aunque sea brevemente, la orientación del régimen democrático y de avanzada que existe, hoy día, en la República democrática de Guatemala.

Me voy a permitir, en forma muy sucinta, referirme a esta materia, citando algunos párrafos del discurso que pronunciara el Cancellor Toriello, de Guatemala, en la X Conferencia Interamericana, en el cual expuso las bases y los puntos fundamentales del programa del Gobierno de su país, y que revela la orientación del régimen allí imperante.

Dijo, en una parte de su discurso, el Cancellor Toriello:

“Nuestra política económica y social se asienta, fundamentalmente, en las siguientes tareas constitutivas:

“a) La humanización de las relaciones obrero-patronales dentro de las empresas industriales y agrícolas, por medio de la promulgación de leyes orgánicas de Trabajo que, lejos de propiciar levantamientos violentos de trabajadores, desesperados por la miseria, institucionalizan dichas relaciones obrero-patronales dentro de un sistema de justicia social mínima y de resoluciones administrativas y judiciales ajustadas a la ley.

“b) El establecimiento de un sistema de seguridad social que cubre apenas accidentes comunes de los trabajadores, accidentes de trabajo y un mínimo programa de atención materno-infantil, puesto en ejecución con gradualidad y mediante la clásica y conservadora contribución tripartita de patrones, trabajadores y Estado.

“c) La organización de un sistema monetario y bancario adecuado a las necesidades crediticias, cambiarias y de expansión y estabilidad de nuestra economía, y a las ideas más modernas sobre moneda y banca central originadas en los acuerdos internacionales.

“d) El desarrollo de un mercado interno amplio, mediante el aumento de la capacidad adquisitiva y los niveles de vida de la población, las inversiones públicas, y el fomento de la economía campesina, hasta ayer marginal y no monetaria.

“e) La liberación de la economía nacional, a través de la construcción de vías de comunicación a los puertos y zonas de producción; la construcción de muelles nacionales; el desarrollo de un plan de electrificación que atienda las necesidades industriales y de consumo del país, y el sometimiento de las empresas monopolísticas extranjeras a las leyes vigentes —en igualdad de condiciones con las nacionales.

“f) La industrialización del país mediante la organización de las instituciones bancarias apropiadas, y la política económica y legislativa de fomento industrial seguida por el Estado con la finalidad de incrementar el ingreso nacional y el intercambio comercial interno y externo.

“g) La liberación de los campesinos mediante la liquidación de los sistemas semi-feudales y cuasi esclavistas del pasado.

“El desarrollo de nuestra economía agrícola mediante la redistribución de los latifundios improductivos, la consolidación de la tenencia de la tierra en pequeñas propiedades, el aumento progresivo de los acervos de capital, y la organización de crédito fácil y oportuno para los campesinos beneficiados por la reforma agraria democrática que se está ejecutando por medios legales en el país desde 1952”.

Estos son los puntos fundamentales que el Gobierno democrático y de avanzada de Guatemala está aplicando en esa República.

Señor Presidente, ¿hay en estos puntos básicos algún principio que atente contra la democracia y la libertad? ¿No son puntos fundamentales del Gobierno ya aplicados en la República? Hay uno que es el que ha desencadenado esta ofensiva contra Guatemala: la reforma agraria, que fue la raíz y la razón por la cual esa pequeña república se ve hoy día amenazada en su independencia y en su libertad.

Señor Presidente, en Guatemala existe una empresa norteamericana llamada “United Fruit Co.”.

El señor MONTANE (Vicepresidente).— ¿Me permite, Honorable Diputado?

Ha terminado el tiempo del Comité Socialista.

El señor MALLET.— Señor Presidente, el Comité Radical ha tenido la gentileza de cederme parte de su tiempo, que quisiera aprovechar de inmediato.

El señor MONTANE (Vicepresidente).— Solicito el asentimiento unánime de la Sala para invertir el orden de los turnos, a fin de que el Honorable señor Mallet continúe usando de la palabra dentro del tiempo del Comité Radical.

**Acordado.**

Puede continuar Su Señoría.

El señor MALLET.— Decía, señor Presidente, que el problema matriz, que ha desencadenado esta ofensiva en contra de Guatemala, es la reforma agraria iniciada en 1952 y que, naturalmente, ha herido los intereses norteamericanos de la “United Fruit Co.”, que es una empresa yanqui que controla la totalidad de la producción bananera prácticamente en toda la zona del Caribe. Pero esta empresa no se limita a la producción de estos frutos, sino que tiene el control económico absoluto de los bancos, ferrocarriles, puertos, electricidad y caminos de Guatemala. O sea, es una empresa que ahoga, sojuzga y aprisio-

na a la República de Guatemala, y al resto de las Repúblicas Centroamericanas, llegando a influir hasta en Colombia.

¿Y qué ha ocurrido con esta Empresa? Que el censo agropecuario de 1950 reveló que existía un dos por ciento de los propietarios agrícolas de Guatemala que detentaban el setenta y ocho por ciento de las tierras, entre los cuales el más poderoso era la "United Fruit Co.". Pues bien, la reforma agraria acordó expropiar las tierras incultivadas, pagando la correspondiente indemnización, la que se fijó sobre la base de la declaración que los mismos expropiados habían efectuado para los efectos del pago de impuestos. Esta expropiación de tierras improductivas se canceló en bonos.

Señor Presidente, hasta el veinte de febrero del presente año, se habían expropiado 247,833 hectáreas, las que han sido repartidas entre 55,734 campesinos.

De estas 250,000 hectáreas repartidas, más o menos ciento setenta y dos mil pertenecían a la "United Fruit Co.", las que no eran trabajadas por dicha empresa. Se indemnizó por ellas en el valor declarado por la Compañía frente al pago de los impuestos, dándoseles el mismo trato que a las tierras que eran de propietarios nacionales.

¿Y qué ha ocurrido, señor Presidente? Ha sucedido que el señor Foster Dulles, Secretario de Estado americano, que es accionista de la "United Fruit Co.", ha transformado este problema interno de Guatemala en uno internacional. Se ha distorsionado este asunto, convirtiéndolo en un atentado de Guatemala contra la democracia americana y en un intento para establecer un régimen comunista.

De modo que ahora observamos el hecho inusitado de que el Departamento de Estado interviene y exige a Guatemala el pago de dieciocho millones de dólares para la "United Fruit Co.". Ahora bien, como el Gobierno de Guatemala se resiste a hacer este pago injustificado —porque la expropiación fue decretada en virtud de una ley soberanamente dictada por el Parlamento de un país libre—, se intenta hacer coacción contra aquella nación, por medios indirectos.

¿Y qué se argumenta, señor Presidente? Se dice que en Guatemala impera un régimen comunista, que este país recibe armamentos y que amenaza a Estados Unidos con ellos.

No es efectivo, Honorable Cámara, que las dos mil toneladas de armamentos que ha recibido Guatemala puedan significar un peligro para la democracia americana o para la conservación de la paz. ¿Por qué Guatemala se ha visto obligada a aceptar las ventas de un proveedor distinto al que habitualmente tiene América?. El proveedor habitual es Estados Unidos. ¿Y por qué ha acogido ofrecimientos foráneos para reformar y modernizar su armamento nacional? Porque el coloso norteamericano permanentemente se ha negado a vender; y, al mismo tiempo ha estado dando

cuantiosas partidas de armamentos a sus vecinos y alentando la posibilidad de golpes de Estado de tipo dictatorial de parte de los antiguos prisioneros de la dictadura de Ubico. Hoy día, éstos se hallan fuera de Guatemala, procurando hacer una revolución armada contra el país.

Por defender la democracia, llegamos al absurdo de que el Gobierno de Estados Unidos envíe, urgentemente, armamentos a ese gran "demócrata americano" que es Anastasio Somoza, que ejerce dictadura en su país desde 1931.

El régimen de Guatemala es democrático y de avanzada, y ha demostrado su alto espíritu pacifista, de solidaridad y colaboración, en la siguiente forma: el señor Guillermo Toriello, Ministro de Relaciones Exteriores de Guatemala, se apresuró a dirigir al Ministro de Relaciones Exteriores de Honduras, señor Edgardo Valenzuela, una comunicación en que le expresa la conveniencia de firmar un convenio de amistad y de no agresión.

Tengo a la mano el texto de esta nota que pone de manifiesto la actitud pacifista, amplia, democrática y americanista que sustenta el Gobierno guatemalteco. A este respecto, ruego al señor Presidente que se sirva solicitar el asentimiento unánime de la Sala para insertar esta comunicación en la versión oficial y en el Boletín de Sesiones.

El señor VALDES LARRAIN.— ¿De qué documento se trata, Honorable Diputado?

El señor MALLETT.— Se trata de la nota enviada por el señor Guillermo Toriello, Ministro de Relaciones de Guatemala, al señor Edgardo Valenzuela, Ministro de Relaciones Exteriores de Honduras, proponiendo un Convenio de amistad y de no agresión.

El señor VALDES LARRAIN.— Con mucho gusto.

El señor MONTANE (Vicepresidente).— Solicito el asentimiento unánime de la Honorable Cámara para insertar en la Versión Oficial y en el Boletín de Sesiones la nota a que se ha referido el Honorable señor Mallet.

—EL DOCUMENTO CUYA INSERCIÓN FUE ACORDADA, DICE LO SIGUIENTE:

"Texto del cablegrama dirigido por Guillermo Toriello Garrido, Ministro de Relaciones Exteriores de Guatemala, al doctor Edgardo Valenzuela, Ministro de Relaciones Exteriores de Honduras, en relación con un convenio de amistad y no agresión, propuesto por el Gobierno de Guatemala con fecha 27 de mayo de 1954

"Excelentísimo doctor Edgardo Valenzuela, Ministro de Relaciones Exteriores.— Tegucigalpa.

"Hónrame presentar a Vuestra Excelencia un saludo muy cordial y someter a su elevada consideración. lo siguiente:

"El Gobierno de Guatemala mantiene inalterable su política de no intervenir en absoluto en los asuntos internos o externos de los demás países, reafirma categóricamente su política sincera y fraternal hacia el mayor estrechamiento de la cordial amistad y más completa colaboración con el Ilustrado Gobierno de Vuestra Excelencia. Se ha inculcado injustamente a Guatemala de haber tenido ingerencia en la huelga que ha ocurrido en el norte de Honduras, lo cual es absolutamente falso e inexacto, como seguramente le ha de constar al Gobierno de esa República hermana, además de que es un insulto al noble pueblo hondureño tratar de hacerlo aparecer como dirigido desde un país extranjero. Por el contrario, Guatemala, a quien se pretende acusar tendenciosamente de intervenir en los asuntos internos de otros Estados, está siendo víctima de actos de intervención, de agresión y de provocación de parte de elementos al servicio de poderosos intereses no centroamericanos, y las amenazas de actos más graves en ese sentido ya no se ocultan ni se disimulan".

"Ante las amenazas de agresión armada y ante el creciente intento de intervenir por la fuerza en los asuntos internos de Guatemala, el Gobierno se vio precisado a obtener materiales y equipo militar para su defensa. Pero, fracasado el boycott a que por largo tiempo se ha sujetado a Guatemala, se pretende ahora hacerla aparecer como preparándose para actos de agresión a otros países. Pláceme confirmar a Vuestra Excelencia la declaración de que ese armamento y materiales recibidos tienen como único objeto llenar las necesidades normales de nuestro ejército, la defensa de las instituciones nacionales y la seguridad interna, y jamás habrá de ser usado con fines agresivos, ni podrá constituir amenaza para ninguna de las Repúblicas hermanas. Existe una propaganda tendenciosa propiciada por grandes y conocidos intereses, que tratan de romper la armoniosa convivencia entre nuestros pueblos y Gobiernos y los vínculos de fraternal amistad que felizmente nos unen, creando un clima de zozobra y alarma. En vista de todo lo expuesto y en confirmación enfática de nuestra política de no intervención, mi Gobierno se honra en someter a consideración del Ilustrado Gobierno de Vuestra Excelencia, de manera formal, no obstante la existencia del Tratado Multilateral Antibélico de No Agresión y Conciliación (Río de Janeiro), vigente entre nuestros países, la conveniencia de la firma inmediata de un Pacto de Amistad y No Agresión entre Guatemala y Honduras, con el objeto de cimentar fuertemente la paz y la amistad y alejar toda zozobra en nuestras buenas y cordiales relaciones. En caso de que Vuestra Excelencia y su Ilustrado Gobierno se dignasen acoger con beneplácito esta proposición, podría procederse de inmediato a la negociación y re-

dacción del texto en esa capital o en esta ciudad".

"Aprovecho la oportunidad para renovar a Vuestra Excelencia el testimonio de mi más alta y distinguida consideración.

(Fdo.): **Guillermo Toriello**, Ministro de Relaciones Exteriores".

El señor **MONTANE** (Vicepresidente).— Puede continuar Su Señoría.

El señor **MALLET**.— De esta manera, señor Presidente, el régimen de Guatemala demuestra claramente y con hechos, su actitud democrática, de avanzada y de paz.

Pero estamos apreciando que, pese a esta actitud del pueblo de Guatemala y de su Gobierno y al incontenible movimiento de solidaridad de todos los pueblos de América en favor de este régimen que lucha por su libertad económica con altura de miras, toda una actividad política se orienta en busca de una resolución colectiva que amague la independencia de Guatemala o que signifique la intervención de los países americanos contra el Gobierno guatemalteco.

Con el fin de analizar esta pretensión a la luz de los Tratados vigentes, técnicos del Frente del Pueblo han efectuado el estudio correspondiente. El es relativamente amplio y me permitirá leer un resumen que pone en evidencia que ni la Organización de Naciones Americanistas tiene facultad legal para intentar una actitud de la naturaleza indicada frente al texto de los Tratados vigentes.

Hay que puntualizar al respecto y primeramente lo siguiente: los Acuerdos de la Conferencia Interamericana de Caracas no tienen vigencia obligatoria para ningún Estado americano, puesto que no han sido ratificados por ningún Parlamento.

El señor **BRUCHER**.— ¿Me permite, Honorable Diputado? ¿No podría Su Señoría pedir prórroga de su tiempo?

El señor **MONTANE** (Vicepresidente).— Honorable señor Brucher, ruego a Su Señoría no interrumpir y dirigirse a la Mesa.

El señor **BRUCHER**.— En realidad, el señor Diputado está hablando dentro del tiempo del Comité Radical.

El señor **MALLET**.— El Comité Radical me expresa, señor Presidente, que estoy usando su tiempo. Pediría, señor Presidente, que solicitara el asentimiento de la Honorable Cámara para que el mío pudiera prorrogarse por 6 ó 7 minutos más.

El señor **MONTANE** (Vicepresidente).— Si le parece a la Sala, se aprobará la petición del señor Diputado.

No hay acuerdo.

El señor **MALLET**.— Entonces, ruego al señor Presidente que recabe el asentimiento de la Sala para insertar el documento que quería leer; es solamente de una página y media y da las razones de tipo legal que justificarían la no intervención en Guatemala.

El señor MONTANE (Vicepresidente).— Si le parece a la Honorable Cámara, así se acordará.

No hay acuerdo.

El señor CASTRO.— Quizás podrían retirar su oposición los señores Diputados...

El señor MONTANE (Vicepresidente).— Solicito nuevamente el asentimiento unánime de la Sala para insertar el documento a que se ha referido el Honorable Diputado en el Boletín de Sesiones y en la versión oficial que se publica en la prensa.

No hay acuerdo.

El señor MALLET.— Señor Presidente, tal vez algún otro señor Diputado dispondrá de tiempo más adelante y será posible la lectura de este documento que tiene gran interés jurídico y diplomático.

El señor VALDES LARRAIN.— Todos los Comités disponen de tiempo.

El señor MALLET.— Antes de terminar este abuso que he hecho del tiempo del Comité Radical, quiero expresar que un grupo importante de parlamentarios chilenos hemos resuelto constituir un Comité amplio, con el objeto de defender los derechos que tienen los pueblos para autodeterminar su Gobierno, el derecho que tienen los pueblos a mantener íntegra su soberanía. Se hará un llamado a todos los hombres libres de América para que con representantes parlamentarios, como nosotros, se celebre una Conferencia de los Pueblos de América y para que, a través de estos parlamentarios, se expresen las opiniones ante el actual intento agresivo y prepotente del Departamento de Estado de Estados Unidos contra la República de Guatemala.

El señor MONTANE (Vicepresidente).— Quedan tres minutos al Comité Radical.

El señor BRÜCHER.— Pido la palabra.

El señor MONTANE (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor BRÜCHER.— Señor Presidente, desde un tiempo a esta parte, la prensa continental ha venido informando sobre la situación de tensión y crisis por que atraviesa Centroamérica, a raíz de la situación política de Guatemala y de sus relaciones con los países vecinos. Se ha atribuido al Departamento de Estado de Estados Unidos una intervención determinante en este conflicto. Para nadie es un misterio que la llegada al poder del actual Gobierno guatemalteco ha sido mirada con recelo extraordinario por el Gobierno norteamericano, en forma que ha causado una reacción de solidaridad y simpatía de la opinión pública independiente en todos los países latinoamericanos, e incluso, en importantes sectores de Estados Unidos mismo.

No creo que sea el momento de analizar extensamente los resultados de la Conferencia de Caracas en relación con este problema. Los hechos ocurridos son conocidos y ningún país puede respaldar, a pretexto de impulsar la resolución anticomunista de este torneo, una política intervencionista en un país en que

hay pendientes vitales problemas económicos de subsistencia, producción, "standard" de vida, etc., sin que pueda advertirse el deseo ostensible de proteger intereses o inversiones de carácter privado.

El hecho de que el Gobierno de Guatemala resolviera poner término al dominio de la "United Fruit Co.", no es más que el ejercicio de un derecho inalienable de soberanía y defensa del bienestar de su pueblo. Negar este derecho es desconocer que cada pueblo puede soberanamente autodeterminar su sistema político interno y tener la libertad de velar por sus propios intereses, y envuelve, además, una trasgresión a los postulados de la Carta de San Francisco y a los principios de la Organización de los Estados Americanos.

No puede pensarse que el ejercicio libre de los derechos de orden económico de un pueblo atenten contra la unidad de América, ni importen un peligro para la democracia occidental.

Es necesario que el mandato de fraternidad de los grandes próceres de América no sólo se repitan en forma lírica y majadera en todas las conferencias internacionales, sino que se trata de cumplirlo, buscando soluciones amistosas, inspiradas en claros senderos de paz, de comprensión y de mucho beneficio.

Resulta contradictoria la posición del Departamento de Estado norteamericano del actual Gobierno republicano, que respalda dictaduras militaristas de tipo fascista en nuestro continente y, por otro lado, ataca, con extrema energía, al Gobierno de Guatemala, por su posición de avanzada y de supuesto comunismo.

La política de buena vecindad, que auspiciara el gran demócrata Roosevelt, es el único factor eficaz para conciliar, en la interdependencia económica obligada de los pueblos, los intereses y las necesidades de unos y otros, para lograr una convivencia fraterna y fructífera.

Estados Unidos no puede, pues, desprestigiar su política internacional en América, con una política distinta, opuesta a aquella, con un marcado sentido colonialista, como ha ocurrido con las potencias europeas en los países asiáticos. No cabe duda de que la mejor propaganda que puede hacerse al comunismo internacional es demostrar, con actos de intervención más o menos simulados, que la libertad y la democracia no dudarán de Estados Unidos, sólo servirían para defender intereses privados.

El señor MONTANE (Vicepresidente).— ¿Me permite, Honorable Diputado? Ha terminado el tiempo del Comité Radical.

El turno siguiente corresponde al Comité Agrario Laborista.

El señor BRÜCHER.— Señor Presidente, solicitó dos minutos para terminar mis observaciones.

El señor MONTANE (Vicepresidente).— Solicito el asentimiento unánime de la Honorable Cámara para prorrogar en dos minutos el tiempo del Comité Radical.

El señor LEA-PLAZA.— Le cedimos parte de nuestro tiempo.

El señor VALDES LARRAIN.— El Comité Agrario Laborista le ha cedido parte de su tiempo al Honorable señor Brücher.

El señor MONTANE (Vicepresidente).— Puedo continuar el Honorable señor Brücher, dentro del tiempo del Comité Agrario Laborista.

El señor BRÜCHER.— Muchas gracias, señor Presidente.

Es causa de profunda reflexión la política que se observa en el Departamento de Estado del actual Gobierno de los Estados Unidos. En lugar de fomentar y consolidar democracias firmes y estables en los países latinoamericanos, como única forma de acercamiento, de cooperación recíproca y de defensa, aparece amparando o prefiriendo a regímenes militaristas o de dudosa constitucionalidad.

Hay que seguir trabajando por un conocimiento cabal y sincero de nuestros pueblos, sin egoísmos ni hegemonías que no pueden prosperar en países que nacieron a la vida independiente, luchando, precisamente, por ideales de democracia y libertad.

El Partido Radical ha forjado las páginas más meritorias de su historia en estos principios. Ellos fueron también la razón matriz de su existencia y son su fuente inagotable de energías para su lucha por el bienestar humano. De ahí que, en este asunto, esté al lado de un Estado pequeño que, en la defensa de su soberanía y de su riqueza, está dando una lección ejemplar.

Es de esperar, Honorable Cámara, que el gran pueblo de Estados Unidos, interesado fraternalmente en la defensa de la democracia y de la libertad, haga lo posible por suavizar asperezas y facilitar una convivencia que concilie el interés del capital con las necesidades mínimas de los pueblos productores.

Nada más, señor Presidente.

El señor MONTANE (Vicepresidente).— Ofrezco la palabra al Comité Agrario Laborista.

El señor LEA-PLAZA.— Hemos cedido nuestro tiempo al Honorable señor Castro.

El señor CASTRO.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor MONTANE (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría, dentro del tiempo del Comité Agrario Laborista.

El señor CASTRO.— Señor Presidente, esta intervención, absolutamente improvisada, sólo tiene por objeto insistir en algo que hemos expresado desde hace mucho tiempo, quienes hemos estado criticando, en Chile, la política internacional de Estados Unidos. Sucede que, cada vez que hacemos observaciones sobre la manera cómo el Departamento de Estado de los Estados Unidos endilga sus rela-

ciones con los países de América Latina, cierta prensa y algunos sectores políticos de nuestro país nos regalan, con una facilidad asombrosa, con el calificativo de "enemigos de la democracia", de "enemigos de Estados Unidos" y de "incondicionales de potencias extranjeras adversas a Estados Unidos en el juego de las relaciones internacionales".

Quienes esta noche intervienen en este debate, para solidarizar con el Gobierno de Guatemala, no tienen el ánimo preconcebido de insultar, injuriar o calumniar a Estados Unidos. Deseamos ardientemente que ese país entienda que la forma como está llevando sus relaciones con los países latinoamericanos no es la más apropiada para granjearse nuestra confianza y, sobre todo, para lograr una disposición de ánimo especial a fin de poder conversar con ellos respecto de lo que nosotros entendemos como un interamericanismo sincero.

La verdad de las cosas es que, desde que estos países nacieron a la vida independiente, no se encuentra un solo gesto de la poderosa Nación del Norte que nos haga pensar que podremos encontrar en ella, una ayuda, un hermano de continente, que está dispuesto a posponer todos sus intereses económicos en favor de la cristalización del ideal bolivariano, por ejemplo.

Esta tarde rendimos un homenaje a un ex Presidente de Chile, don Germán Riesco, que se caracterizó por su ponderación. Quien estudie la gestión de su gobierno tendrá que encontrarse con observaciones de las que se desprende que ya a esas alturas, nuestros gobernantes tenían que llevar sus relaciones internacionales con una sutileza casi exagerada, para poder contrarrestar esto que mi Honorable colega señor Malletta ha llamado la "política del garrote", calificativo con que se titula uno de los capítulos de la gestión internacional del señor Riesco, en el libro de su hijo.

Al estudiar a Bolívar o a Miranda, nos encontramos que ellos llegaron a Estados Unidos en busca de ayuda para emprender, en América Latina, la causa de la independencia, y que sólo encontraron incompreensión, frialdad e insensibilidad. Parece que ese calor de hermano, de que tanto se habla en los papeles, no existe en la sangre de nuestros vecinos del Norte.

Transcurren los años y llega un momento en que se hace necesidad apremiante la apertura del Istmo de Panamá, y la construcción de un estrecho para acortar la navegación. ¿Cuál es la política de Estados Unidos? ¿Llegar a un buen entendimiento con Colombia, para realizar esta maravillosa obra de ingeniería? ¿Convocar a Colombia, a esta hermana del continente, a la mesa de la confraternidad para que, en base a una compensación, se pueda realizar esta empresa?

Pues bien. Hay un Presidente, don Teodoro Roosevelt, que practica esta política que tan-

tos dolores y averías nos ha causado a los latinoamericanos. Y en cartas privadas a sus representantes, que reproduce Germán Arciniegas en su libro "Entre la Libertad y el miedo", se expresa de Colombia en los peores términos. Conmina a sus representantes diplomáticos a que sólo traten en el torniquete a estos "desgraciados e infelices colombianos". Y cuando Colombia no se aviene a aceptar este tipo de política internacional, el señor Roosevelt inventa una rebelión contra ese país. Entonces cristaliza la obra del Canal de Panamá —obra que todos deseamos, que todos hemos anhelado y que la civilización necesitaba impulsar—, a costa de la desgracia, de la vejección y del atropello de una Nación, como Colombia, que está emparentada estrechamente con la independencia del continente.

La política del señor Roosevelt, don Teodoro, llegó a adquirir tantos caracteres de violencia, que un pueblo, Nicaragua, que ha producido el más abyecto de los dictadores, don Anastasio Somoza, que ha contado con el más incondicional respaldo de Estados Unidos, es capaz de producir a un poeta, que, entre sus grandes producciones líricas, cuenta con un poema dedicado, precisamente, a don Teodoro Roosevelt, no para reconocer su calidad de americanista, sino para anatematizar su intervención en aquellos países. Parece que en ese poema, Rubén Darío estuviera intuyendo la experiencia macabra y deprimente que tendría que vivir el más grande patriota nicaragüense: Augusto César Sandino.

La muerte de Sandino no es, desgraciadamente, producto de la cordialidad interamericana, ni del respeto a la libertad y a la democracia. Augusto César Sandino tuvo que callar su voz, ver astillada su garganta y domiciliar su existencia en la residencia del silencio, por obra y gracia de una policía, cuyo jefe era don Anastasio Somoza. Hoy día el pueblo nicaragüense no puede recitar a Rubén Darío ni a Augusto César Sandino, porque el señor Somoza ha estrangulado toda expresión democrática y artística.

Pero, por sangrienta y absurda paradoja, el señor Somoza aparece, en estos momentos, defendiendo los fueros de la democracia americana ante el "tremendo peligro de Guatemala".

Señor Presidente, yo no quiero insistir en docenas y docenas de ejemplos, que, desgraciadamente, nos hacen pensar que no es la sinceridad el sello que ha acuñado esta moneda del interamericanismo, con que tan a menudo intercambia sus relaciones el Departamento de Estado de los Estados Unidos.

En el caso de Guatemala, basta remitirse a las informaciones de cuanto escritor, observador y político ha recorrido los países centroamericanos.

El Honorable señor Mallet ha dado datos bien precisos respecto a la situación de la

tierra en Guatemala, en relación con la "United Fruit".

El ejemplo de Guatemala es el más elocuente y palmario de cómo se ha pretendido confundir el interés democrático del Continente con los menguados y estrechos intereses monetarios de las compañías explotadoras de nuestras riquezas materiales.

La United Fruit Company no sólo ha estado explotando la riqueza de los bananos en Centroamérica, sino que, al mismo tiempo, ha estado estimulando las dictaduras que estrangulan la democracia en esa parte de nuestro Continente.

Quisiera, también, expresar a la Honorable Cámara que la irritación que se observa en sectores cada día más numerosos y de diversa ubicación política en Chile, ante el trato que Estados Unidos dispensa a los pueblos latinoamericanos, puede constatarse igualmente en distintos núcleos de diferentes países de este Continente que no se caracterizan por su animadversión a Estados Unidos, sino que por su tendencia a mantener excelentes relaciones con ese país.

Poco antes de la Conferencia Interamericana de Caracas, Estados Unidos, en una maniobra de hábil estrategia, trató de concentrar la atención del Continente Americano en el señor Somoza, elevándolo a planos superiores.

Para este efecto, le organizó una jira por diversos países latinoamericanos.

Se pretendía que la atención del Continente se desviara de Guatemala hacia Somoza, para que, cuando éste, como está sucediendo ahora, saliera a campear por los fueros de la democracia, lo hiciera con el carácter de figura continental.

El señor Somoza visitó la Cámara de Diputados del Brasil antes que lo hiciera el Presidente de la Cámara de Diputados de Chile.

Y la experiencia es la siguiente: el señor Somoza fue saludado en aquella Cámara en el más negro de los silencios. Y el Diputado que lo recibió, luego de hablar durante un tiempo más o menos largo, sólo se refirió a la democracia americana. Y, sin nombrarlo en ninguna parte de su discurso, rindió homenaje, veladamente, entre líneas, al prócer nicaragüense Augusto César Sandino.

El señor MONTANE (Vicepresidente). — Honorable señor Castro, ha terminado el tiempo de Su Señoría.

El señor CASTRO. — Señor Presidente, quisiera que la Honorable Cámara tuviera la bondad de concederme diez minutos más.

El señor MONTANE (Vicepresidente). — Solicito el asentimiento unánime de la Sala para conceder diez minutos más al Honorable señor Castro, con prórroga de la hora.

**Acordado.**

Puede continuar Su Señoría.

El señor CASTRO.— El señor Somoza, ante este bofetón disimulado de la Cámara de Diputados de Brasil, ofreció una manifestación a los parlamentarios y políticos brasileños, a la cual sólo dejó de invitar a aquel Diputado que había tenido la valentía de demostrarle, en pleno Parlamento, que él sólo era un despreciable dictador que no tenía ninguna relación con la democracia de la cual trataba de ufanarse, en tren de superación, ante el pueblo brasileño.

Luego, el señor Somoza fue en jira a uno de los estados brasileños, el de Bahía. La mañana que llegó él, Bahía estaba empapelada de cartelones en que se hacía ver al señor Somoza que su visita era poco grata. Ahí terminó la jira de este eminente demócrata. De ahí, en el más profundo de los silencios, debió regresar a Managua entre el desprecio de un Continente entero.

Por eso, Honorable Cámara, cuando el Departamento de Estado organiza Conferencias Interamericanas para que vayan el señor Pérez Jiménez, el señor Somoza, el señor Batista y todos los dictadores que sirven incondicionalmente a la United Fruit Company y a otras compañías capitalistas norteamericanas, no está echando con ello ninguna paletada en la construcción de la hermandad interamericana.

Los que hemos patrocinado esta sesión y quienes estamos invitando a los parlamentarios de América a una reunión para tratar libremente el problema económico de América Latina, no estamos insinuando una actitud hostil hacia Estados Unidos. Respetamos al pueblo de Norteamérica; conocemos a sus dirigentes obreros; sabemos de sus grandes gobernantes como Lincoln, Jefferson y Franklin Délano Roosevelt, que alguna vez estuvieron a la cabeza del progreso libertario de la humanidad; conocemos a sus poetas, a sus profesores, a sus científicos y a sus sabios. De manera que no podemos asumir una actitud cerrada y hostil contra todo lo que significa Estados Unidos. Quisiéramos que este país entendiera nuestros problemas, que viniera hacia nosotros en ancha y fraternal actitud de hermandad americana.

Pero no podemos permitir, y éste es el objetivo de esta sesión y el de la próxima reunión de Diputados americanos, que Estados Unidos nos siga mirando como mandaderos, a quienes sólo se puede ocupar para que acudan en su ayuda en la solución de los problemas políticos y económico-sociales cuando sus intereses están en juego.

Amamos la democracia como los que más. Queremos que América sea la patria de la democracia; pero no deseamos la democracia de la United Fruit Company o de Anas-

tasio Somoza. No queremos esa democracia que se conjuga en las Conferencias Interamericanas donde se sacan acuerdos que van en beneficio de los postulados de Norteamérica sin considerar la inquietud económica de los demás países americanos.

Hemos venido siendo engañados desde hace infinidad de años. Es largo el itinerario y nutrida la lista de las Conferencias Interamericanas que se han celebrado. En cada una de ellas se habla de la próxima reunión, donde se estudiarán los problemas económicos de esta parte del Continente. Ya en la Conferencia de Caracas se anunció, con mucha estridencia, la próxima reunión de Ministros de Hacienda.

Pero la experiencia nos hace pensar que esa reunión de Ministros de Hacienda va a ser tan estéril como cuantas hubo antes con el pretexto de estudiar los problemas económicos de América Latina.

Por eso, señor Presidente, cuando se plantea el caso de Guatemala, los hombres que vibramos de inquietud democrática y americanista, tenemos que remitirnos a los antecedentes de las partes contrapuestas. De un lado, el Gobierno que preside el señor Jacobo Arbenz, que ha sacado a Guatemala de su condición de esclavitud ante una compañía extranjera y que ha prolongado la revolución pacífica de Arévalo, construyendo escuelas, hospitales, ferrocarriles e impartiendo al pueblo instrucción, como lo admite el mismo Germán Arciniegas, profesor de una Universidad norteamericana.

Como he dicho, de un lado, está Guatemala, presidida por el señor Arbenz, mandatario que ha dado al guatemalteco el orgullo de ser hijo de una nación libre; de otro lado, se halla Estados Unidos, que a través de sus agencias noticiosas, hace aparecer a Guatemala como un terrible país que está conspirando contra la estabilidad y la seguridad de América.

Al estar por los antecedentes de ambos países, a estar por la conducta del Departamento de Estado para con nosotros y para con todos los países de América Latina, Estados Unidos deberá perdonar que nuestra voz se levante en solidaridad con Guatemala y que le digamos que no estaremos con él mientras sus gobernantes, encargados de dirigir su política internacional, sigan mirándonos como especies de postillones que no tenemos nada que jugar cuando está de por medio el destino del Continente y mientras crean que sólo debemos intervenir cuando se amagan las postulaciones políticas y económicas de Estados Unidos.

Queremos que se cumpla el ideal bolivariano, aspiramos a la unidad americana y deseamos defender al Continente. Estaremos

junto a Estados Unidos contra cualquier peligro que sonspire contra la democracia, siempre que Estados Unidos nos convenza, en forma absoluta, de que su posición, es, efectivamente, sincera al servicio de la libertad de los pueblos americanos.

Nada más, señor Presidente.

El señor MONTANE (Vicepresidente). — El turno siguiente corresponde al Comité Liberal.

El señor ERRAZURIZ (don Jorge). — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor MONTANE (Vicepresidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor ERRAZURIZ (don Jorge). — Señor Presidente, los Diputados liberales me han pedido que fije su posición ante el problema que preocupa a la Honorable Cámara en esta oportunidad. Es por ello que ocupo, en este momento, la tribuna liberal para manifestar a la Honorable Corporación que consideramos prematuro adelantar juicios acerca de este delicado problema.

El ambiente está electrizado con toda clase de noticias, en uno y otro sentido, respecto de lo que ocurre en Guatemala y del significado de estos sucesos frente a la libertad americana y a la preservación de la paz de los países adheridos a la Organización de los Estados Americanos.

Faltan antecedentes oficiales para formarnos un juicio exacto sobre lo que está ocurriendo en Guatemala. Por ello, en nombre de los diputados liberales, solicito que se pidan al Supremo Gobierno los que tenga en su poder sobre la materia. Mientras estos antecedentes no lleguen a nuestra consideración, la Honorable Cámara no podrá emitir ningún pronunciamiento sobre el asunto en debate.

En caso de que las informaciones que proporcione nuestra Cancillería sobre los sucesos de Guatemala, de que tanto se ha hablado en la prensa, nos lleven al convencimiento de que las instituciones políticas de dicho país están controladas por el comunismo internacional y sometidas a sus designios y se compruebe que ello constituye una amenaza contra los Estados americanos, censuraríamos sin reservas la actitud de su Gobierno y consideraríamos llegado el momento de que el nuestro aplicara las resoluciones que, ante tal evento, consulta la Declaración de Caracas.

Ahí están perfectamente contenidas las medidas que pudieran aplicarse y se estudian todas las posiciones a que pudiera verse abocada esta organización.

Nuestro Partido sostiene el principio de la "autodeterminación de los pueblos", para darse las instituciones que crean convenientes, y el de la "no intervención" en las re-

laciones entre Gobiernos y dentro del legítimo ejercicio de esta "autodeterminación".

Es en virtud precisamente del respeto que a nuestro Partido merecen estos principios que hemos apoyado la posición del Gobierno de Chile, en Caracas, frente a las declaraciones 93 y 95 sobre esta materia, porque consideramos que, precisamente, se vería amenazada la libertad americana, y que habría un principio de intervención desde el momento en que el comunismo internacional hiciera presa de sus actividades a cualquiera de las naciones de nuestro Continente.

Mientras esto no se compruebe, iríamos en contra de nuestros principios si aceptáramos cualquier temperamento sobre esta materia. Desde el momento en que ello quedara definitivamente corroborado y comprobado con antecedentes fidedignos y oficiales, pediríamos, de acuerdo con nuestros postulados, la inmediata aplicación de las declaraciones de Caracas antes referidas y coadyuvaríamos a las sanciones que fueran del caso.

Este es el punto de vista, en líneas generales, que el Partido Liberal tiene al respecto.

El señor MALLET. — Señor Presidente, con la venia del Honorable señor Errázuriz, quisiera decir dos palabras.

Su Señoría ha solicitado que se pidan antecedentes al Supremo Gobierno sobre esta materia. Queremos acompañar al Honorable Diputado en esa petición y solicitar que, entre los documentos que se pidan al Gobierno, se incluya el informe que ha enviado nuestro Embajador acreditado ante el Gobierno de Guatemala.

El señor MONTANE (Vicepresidente). — Solicito el asentimiento de la Sala para enviar al señor Ministro de Relaciones Exteriores el oficio al cual se ha referido el Honorable señor Errázuriz, con el agregado que ha propuesto el Honorable señor Mallet.

Acordado.

Tiene la palabra el Honorable señor Espina.

El señor ESPINA. — Señor Presidente, después de las expresiones de mi Honorable colega don Jorge Errázuriz, sólo deseo agregar unas pocas palabras.

Los acontecimientos que vienen desarrollándose en Guatemala, sin duda, son de extrema gravedad y afectan al Tratado de Defensa Hemisférico, al Pacto de Río de Janeiro y a la Declaración unánime anticomunista de Caracas, que nuestro país suscribió libremente con los demás países de América.

Por estas razones, el Diputado que habla formula, a S. E. el Presidente de la República y al señor Ministro de Relaciones Exteriores, la formal petición de que nuestro Gobierno destaque un representante suyo ante la Organización de los Estados Americanos, no en carácter ordinario, sino con

rango especial, ojalá de Embajador, para que, en el seno de esa organización recabe, sin demora, la adopción de los acuerdos y medidas necesarias que las Repúblicas americanas deben hacer efectivas para preservar la seguridad del Continente americano.

A este respecto, sería de desear que, en la elección de nuestro representante, llamado a actuar en circunstancias de por sí de gran trascendencia para el porvenir americano, nuestro Gobierno fijara sus ojos en personas que tengan un acervo de prestigio internacional, a fin de que sepan cumplir su cometido con acierto, poniendo al servicio de la causa todo el fervor que inspira el acendrado amor a la libertad. Felizmente, la República cuenta en sus filas con hombres de sobresalientes valores cívicos y de indiscutibles sentimientos americanos, que estamos ciertos no negarán su concurso en favor de la causa de América y de la seguridad de nuestra patria.

Nada más, señor Presidente.

El señor MONTANE (Vicepresidente).— El turno siguiente corresponde al Comité Acción Renovadora de Chile.

El señor PIZARRO (don Fernando).— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor MONTANE (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor PIZARRO (don Fernando).— Señor Presidente, en otra ocasión en esta Honorable Cámara tuvimos ya la oportunidad de adelantar el juicio de nuestro Partido respecto del significado no confesado de la Conferencia de Caracas.

Mantuvimos la opinión, coincidente con la expresada por la mayoría de los sectores de esta Honorable Cámara, de que en Caracas sólo se pensaba obtener la adopción de una norma jurídica que permitiera al Estado dominante en la política latinoamericana, accionar a su antojo contra los países de esta parte del continente, cuando en ellos surgieran movimientos de liberación nacional que amenazaran los intereses de ese Estado.

El caso de Guatemala, por desgracia, está dando la razón a la tesis expuesta en aquella oportunidad y está poniendo, también, de manifiesto algo sobre lo cual pusimos especial acento, para demostrar cómo la política norteamericana no ha sido leal a esta República, ni ha sido consecuente con sus intereses.

En efecto, Estados Unidos se ha negado permanentemente a suscribir, en los tratados internacionales, todos aquellos capítulos en los cuáles se deja expresa constancia del principio de "no Intervención".

Rehusó firmarlo en la Conferencia de Montevideo, en 1933, y su política ha sido sostenida uniformemente en ese sentido, hasta llegar a la Conferencia de Bogotá, en 1948.

¿Por qué Estados Unidos se ha negado siempre a reconocer el principio de no intervención?

Porque estaba esperando justamente encontrar el recurso jurídico que le permitiera llegar a lo que, para ese país, es su conquista máxima: la Conferencia de Caracas. En ella, en virtud de la docilidad de la mayoría de los países latinoamericanos, prácticamente, se ha quebrantado el sagrado principio de la no intervención, que permite a los pueblos desenvolverse autónómicamente sin interferencias extrañas.

Lo que está ocurriendo ahora a Guatemala, señor Presidente, pone en evidencia que ya hay verdadera relajación de la dignidad de la mayoría de los países latinoamericanos, que están dispuestos a dejarse presionar por Estados Unidos, para llegar a concertar una acción común, de limpieza ideológica, contra un país al cual se le atribuye el pecado de estar siendo conducido por una potencia extranjera.

La acusación de comunista contra Guatemala resulta harto curiosa, si se examina los antecedentes que demuestran como este Gobierno fue generado después de una larga sucesión de regímenes dictatoriales. Más del ochenta y cinco por ciento de los sufragios fue la votación que decidió la subida al Poder del actual Presidente de la República de Guatemala.

Una de las primeras conquistas, que ni siquiera nuestro país la ha logrado aún, y que fue introducida durante la primera administración del señor Arévalo, fue la dictación del Estatuto de los Partidos Políticos.

Vale la pena dar a conocer a la Honorable Cámara algunos antecedentes relacionados con este Estatuto, porque sirve para señalar, o al menos para adelantar opinión a fin de determinar si es posible que en Guatemala prospere un partido que tenga vinculación efectiva con estados extranjeros.

La Embajada de Guatemala me ha proporcionado antecedentes acerca del Estatuto de los Partidos. En él se dice lo siguiente:

"Artículo 16.— No se permitirá la formación, inscripción o funcionamiento de partidos políticos que formen parte o actúen de acuerdo o en subordinación a una organización internacional o extranjera; no quedan comprendidos en esta prohibición las organizaciones que propugnen la unión centroamericana o las doctrinas panamericanas de solidaridad continental.

"Se prohíbe la formación, inscripción o funcionamiento de organizaciones de carácter religioso, con fines políticos, u organizaciones políticas que propugnen fines religiosos, así como de las que reciban subsidios de compañías extranjeras o actúen en connivencia o en subordinación de gobierno, partido político u organización política extranjeros."

Esto prueba, señor Presidente, que, de acuerdo con el Estatuto de los Partidos que rige actualmente en Guatemala, no tiene cabida ni puede prosperar ningún partido que tuviere contacto o estuviera vinculado efectivamente con organizaciones extranjeras. En la práctica ha ocurrido, señor Presidente, que, efectivamente, cuando se han producido situaciones de hecho que han significado desviación en la conducta política de algún partido, se ha puesto en acción el espíritu de este Estatuto. Así sucedió en el caso del Presidente de uno de los partidos ejes del Gobierno de Guatemala (me refiero al Partido de Acción Revolucionaria), quien tuvo en la Cámara expresiones que fueron calificadas como de "exaltación del régimen soviético". Al día siguiente, el Presidente, señor Fernández, fue removido por la directiva de su Partido e, incluso, muchos de los miembros que constituían el Consejo Máximo fueron objeto de igual medida. Esto está demostrando, en consecuencia, que no solamente existe una prohibición en la letra del Estatuto de los Partidos sino que, en el hecho, ella se aplica efectivamente, como acabo de referirlo.

De aquí se infiere que es infantil la acusación lanzada por el Departamento de Estado para justificar su intervención en Guatemala, con el fin de preservar a la América Latina de la influencia del comunismo. La verdadera razón de fondo de Estados Unidos para intervenir en los asuntos internos de este país, razón que no ha exhibido todavía para justificar sus tropelias, no es precisamente lograr la pureza ideológica de los pueblos latinoamericanos, sino, simplemente, la preservación de los privilegios de la United Fruit Company, y de la Compañía Agrícola de Guatemala, dueñas ambas de la mayoría del territorio nacional cultivable.

Tiene, pues, el Departamento de Estado, una razón mucho más ostensible para estas provocaciones en Guatemala. Se ha puesto de manifiesto en el último tiempo, señor Presidente, la errada política norteamericana en los asuntos internacionales: su fracaso en Corea; su fracaso en Indochina, y su reciente fracaso en Ginebra, donde no pudo conseguir que Francia ni Inglaterra se unieran a Estados Unidos en una común política bélica en Indochina. Entonces quiere justificar su política internacional interviniendo en Guatemala, porque tendría asegurado allí un triunfo definitivo.

A nadie puede convencer que Guatemala, por su posición geográfica, prácticamente en "el patio de la casa" de Estados Unidos, tenga la posibilidad de constituirse en amenaza para ese país. Aunque Guatemala recibiera armas en cantidades adecuadas a una empresa de tal naturaleza, salta a la vista que es imposible, por su posición geográfica, que reciba permanentemente ayuda

del exterior, para convertirse en una segunda "Indochina" o "Corea" americana.

A nadie puede convencer, en consecuencia, la propaganda norteamericana para obligarnos a que nos acoplemos al carro de la intervención en ese país. Porque, si de este modo procediera el Gobierno de Chile, es indudable que estaríamos sentando las bases de un precedente que sería funesto para nuestro país.

El Gobierno de Guatemala, al enfrentarse a las compañías norteamericanas y al Departamento de Estado, está impidiendo que se sienta ese precedente, y que, sobre esa base, Estados Unidos pretenda, algún día, intervenir en nuestro propio país, cuando queramos que la industria cuprera, por ejemplo, se ajuste a los intereses de nuestra nación.

Por eso, es importante que todos los sectores de Chile pongan de manifiesto su oposición a la conducta de Estados Unidos, porque, en la medida que en estos momentos defendemos a Guatemala, estamos defendiéndonos de posibles futuras intervenciones en nuestro territorio.

De ninguna manera deseamos disimular la inquietud que nos produce el caso de Guatemala. Y aun más, señor Presidente, tampoco podemos sienciar nuestra inquietud frente a la política débil y zigzagueante que sigue nuestro Gobierno en materia de problemas internacionales. El señor Ministro de Relaciones Exteriores, que nos representó en Caracas, ha tenido, con respecto a estos problemas, una timidez que no guarda relación alguna con el entusiasmo con que ha celebrado la participación de algunos delegados chilenos en la Conferencia de Caracas. Recientemente, ha habido homenajes, en los cuales, al final de comidas pantagruélicas, se ha celebrado poco menos que el anuncio de una nueva política internacional.

Todo esto está poniendo en evidencia que se quiere tender una verdadera cortina de humo para impedir que salga a luz la contradictoria política internacional del Gobierno actual. Entrevistado, recientemente, el señor Ministro de Relaciones Exteriores, sobre su opinión respecto del caso de Guatemala, manifestó que estaría de acuerdo con cualquiera moción que tradujera el sentido anticomunista de la Conferencia de Caracas. ¿Qué significa esto, señor Presidente? ¿Significa que no hay entereza para definirse ante el problema que se avecina? ¿O, sencillamente, se están ocultando las verdaderas razones que tiene el Departamento de Estado para presionar al Gobierno de Chile, a fin de que adopte la política que a él le interesa?

Y es mucho más alarmante la conducta del Gobierno del Excelentísimo señor Ibáñez, en materia internacional, puesto que estamos viendo, con aprensión cómo patrocina, ante los países de este Continente, la candidatura

de cierto personaje para la presidencia de la Organización de los Estados Americanos.

Ya se sabe cuál es el candidato; pero todos conocemos los antecedentes políticos de este señor y su debilidad manifiesta frente a los intereses del imperialismo norteamericano.

El Gobierno de Chile, al patrocinar la candidatura del señor Dávila, está demostrando que no tiene interés alguno en seguir, en lo internacional, la política que prometió durante la campaña que precedió a su triunfo.

Para nadie es un misterio la vinculación estrecha que el señor Dávila tiene con el imperialismo norteamericano. Y sabemos, positivamente, también, que él es el candidato elegido por el Departamento de Estado de los Estados Unidos, para presidir la Organización de Estados Americanos que, actualmente, está convertida en un instrumento de su política internacional.

Es por eso que, frente al caso de Guatemala, nuestro partido reclama, del Gobierno del Excelentísimo señor Ibáñez, una definición categórica, tanto en el orden de los acontecimientos que, específicamente, estamos enfrentando, en el caso de ese país, como respecto a su política frente a la Organización de los Estados Americanos.

Actualmente, es una evidencia, que nadie puede negar, que este instrumento de solidaridad continental solamente sirve a la política de Norteamérica. Es evidente, también, que ya es indispensable que los países latinoamericanos se desentiendan de su convivencia con Estados Unidos en el seno de esa Organización, porque, de acuerdo con los instrumentos creados por el Derecho Internacional moderno, perfectamente podemos conversar, acerca de todos los problemas comunes, en el seno de las Naciones Unidas.

No existe ninguna razón valedera para que, actualmente, Estados Unidos forme parte de la comunidad interamericana. Dicho país no es miembro de esta comunidad; no tiene intereses comunes con los países latinoamericanos. Lo que ocurre, es que Norteamérica es un Estado dominante que arranca a los demás países americanos decisiones que le permitan mantener toda suerte de privilegios, como son, por ejemplo, los que han sido denunciados, por el propio delegado de Chile, ante el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas.

Tengo a la vista, señor Presidente, el discurso pronunciado por el señor Luis Melo, delegado de Chile ante el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas. Según las expresiones del señor Melo, entre los años 1946 y 1952, o sea, en un período de seis años, los capitalistas norteamericanos han retirado de Latinoamérica cinco mil millones de dólares.

El señor MONTANE (Vicepresidente).— ¿Me permite, Honorable Diputado? Ha ter-

minado el tiempo del Comité Acción Renovadora de Chile.

El turno siguiente corresponde al Comité Conservador Tradicionalista.

El señor VALDES LARRAIN.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CORBALAN.— Señor Presidente, ¿por qué no invertimos el tiempo, a fin de que el Honorable señor Pizarro, don Fernando, pueda continuar dentro del tiempo del Comité Socialista Popular?

El señor VALDES LARRAIN.— Alterando el orden de los Comités.

El señor MONTANE (Vicepresidente).— Solicito el asentimiento unánime de la Sala para que pueda continuar el Honorable señor Pizarro, don Fernando, dentro del tiempo del Comité Socialista Popular.

**Acordado.**

Solicitó, además, el asentimiento unánime de la Sala a fin de que pueda seguir presidiendo la sesión el Honorable señor Izquierdo.

Si le parece a la Honorable Cámara, así se procederá.

**Acordado.**

Muchas gracias.

Puede continuar el Honorable señor Pizarro, don Fernando.

—El señor Izquierdo pasa a presidir la sesión.

El señor PIZARRO (don Fernando).— Decía, señor Presidente, que ha sido, precisamente, por boca de uno de los delegados del actual Gobierno, como se ha revelado, en el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas, que el capitalismo norteamericano ha retirado de Latinoamérica, en el plazo de seis años, cinco mil millones de dólares y, en cambio, en igual período, ha invertido sólo un mil ochocientos millones de dólares. Salta, entonces, a la vista, que la mayoría de nuestros problemas derivan de esta deficiente balanza de pago con Norteamérica. Estos privilegios son, justamente, los que constituyen, para nosotros, el imperialismo norteamericano.

Por eso, no podemos comprender la ligera declaración que hiciera el propio señor Ministro de Relaciones Exteriores en su discurso de Caracas, cuando se refirió, en forma más o menos despectiva, a los que sostenemos que existe el imperialismo norteamericano. Y en esa memorable Conferencia, de la cual tanto se han jactado los delegados de Chile, el señor Embajador, Jefe de la Misión Chilena, tuvo también una conducta zigzagueante y tímida, frente al imperialismo norteamericano. "Quisiéramos" —dice— "que se iniciara, también en el orden económico, una política de buen vecino y el día en que esto ocurra, se habrá dado un golpe de muerte a la campaña que realizan ciertos elementos contra lo que ellos denominan el imperialismo norteamericano".

Para este dignísimo representante de nuestro Gobierno en la Conferencia de Caracas los que hablamos de "imperialismo norteamericano", somos "ciertos elementos", a quienes la Conferencia nos va a convencer que todo lo que creemos es falso y que no existe imperialismo norteamericano.

Sin embargo, más adelante, reclamando, con un tono muy débil, un buen trato para estos países latinoamericanos, a condición de suscribir los Tratados que tenía en Tabla para la Conferencia de Caracas, reconoce el señor Barros Ortiz que la miseria dominante en Latinoamérica, el estado de angustia de los trabajadores, constituye el principal medio para que dé resultados la agitación comunista.

En consecuencia, el decir que existe miseria, el pretender corregir estos vicios inherentes a los pueblos de Latinoamérica, el propugnar reformas sociales y económicas y el sostener que gran parte de las riquezas de nuestro país y del Continente Americano están siendo hábilmente substraídas por Norteamérica no constituye, para el señor Ministro de Relaciones Exteriores del país, nada más que una agitación política, en la que ciertos elementos aparecemos mezclados.

No es para el señor Ministro esto una realidad. Por eso, encontramos justificado el tono de su discurso. Fue a Caracas a gritar, pero en el momento de las decisiones, fue humilde como el que más, porque aprobó, en definitiva, todo lo que quiso Estados Unidos. Esto, en realidad, constituye para nosotros una desilusión más, porque esperábamos que el Gobierno de Chile hubiera podido, siquiera, ponerse a tono con algo de lo que está haciendo ese pequeño gran pueblo de Guatemala, que nos está dando una noble lección a toda Latinoamérica.

Estamos convencidos de que el sacrificio de Guatemala no será inútil, porque él permitirá a la propaganda norteamericana sufrir el peor de los reveses de la historia de América Latina, porque es indudable de que, de uno al otro extremo del Continente, se está levantando una ola de fermentación tal, que hará imposible que el Departamento de Estado logre consumir lo que se propone en Guatemala.

Nuestros países tendrán su hora y ésta se ha iniciado con Guatemala.

Esperamos que la verdadera solidaridad americana comience con estos hechos y que mañana podamos, juntos, reunirnos en torno a una mesa, sin la presencia de Estados Unidos, que no es un Estado con el cual podemos congregarnos libremente. El desea nuestras riquezas para liquidarlas, una a una, y castiga, implacablemente, al que no tenga fuerzas para sobreponerse.

Por último, señor Presidente, termino manifestando que nuestro partido adhiere también, con todo entusiasmo, a la Conferencia

de Parlamentarios, la que tendrá por objeto poner de relieve la solidaridad de los pueblos de Latinoamérica con Guatemala, en la hora crucial que vive esa República hermana.

Nada más, señor Presidente.

El señor IZQUIERDO (Presidente Accidental).— Le quedan siete minutos al Comité Socialista Popular.

El señor AQUEVEQUE.— Los hemos cedido al Honorable señor Galleguillos, don Florencio, Honorable Presidente.

El señor IZQUIERDO (Presidente Accidental).— Puede usar de la palabra el Honorable señor Galleguillos, don Florencio.

El señor GALLEGUILLOS (don Florencio).— Ante todo, señor Presidente, agradezco la deferencia que ha tenido el Comité Socialista Popular, al cederme el resto de su tiempo.

Quiero expresar, Honorable Cámara, que, a la luz de los tratados internacionales, carece de toda justificación la actitud asumida por el Departamento de Estado norteamericano, frente a Guatemala.

Efectivamente, los acuerdos de la Conferencia de Caracas, que argumento derivarán en un Tratado, no han sido ratificados por el Congreso de nuestro país ni por ninguno de los Congresos de las Naciones que concurrieron a ella. De manera, entonces, que los acuerdos que allí se adoptaron carecen de fuerza de ley para ser cumplidos.

En consecuencia, Estados Unidos no puede invocar los acuerdos de Caracas para formular la consulta que pretende hacer, para coaccionar a Guatemala.

Los tratados vigentes, que podrían considerarse para saber si Estados Unidos está o no en condiciones de solicitar esta intervención de los países americanos, no consultan, en caso alguno, una circunstancia como la que se ha aducido.

En general, estos tratados establecen la intervención de los países americanos en el caso de agresión a otra potencia, lo que no ha ocurrido ni va a ocurrir en el caso de Guatemala que, como muy bien se sabe, solamente trata de adoptar las medidas necesarias para asegurar la paz interna y la seguridad exterior.

De manera, entonces, que ninguno de los Tratados vigentes actualmente podría servir de base para esta acción que está desarrollando Estados Unidos.

Así, tenemos la Carta de las Naciones Unidas, que es un Tratado encaminado a promover una convivencia pacífica de los pueblos y a garantizar los derechos humanos en todo el orbe. Esta Carta no consulta disposición alguna sobre la materia.

También, tenemos el Tratado Interamericano de Río de Janeiro que, precisamente, ha sido invocado por Guatemala, en vista de la manifiesta agresión de que está siendo víctima.

Se sabe positivamente que, lejos de haber provocado Guatemala a otras potencias, está siendo objeto permanente de pequeñas pero significativas invasiones de su territorio por individuos vecinos, que, sin duda, son azuzados por otros Gobiernos. De manera que Guatemala no ha tenido acción alguna que pudiera señalarse como agresión a algún país.

Este Tratado Interamericano de Río de Janeiro establece la "Reunión de Consulta" que procede en caso de ataques armados provocados por un Estado contra el territorio, la población o las fuerzas terrestres, navales o aéreas de otro Estado, y, también, de invasión por fuerzas armadas de un Estado al territorio de un Estado americano. Se refiere, naturalmente, a la invasión de fuerzas extracontinentales.

Así que no podría invocarse el Tratado Interamericano de Río de Janeiro como un antecedente de orden jurídico internacional para provocar esta consulta, destinada a desencadenar una acción contra Guatemala.

Por último, existe como Tratado Internacional vigente la Carta de la Organización de los Estados Americanos que contiene principios de la misma naturaleza. Esta Carta establece, en su artículo 13, que cada Estado tiene derecho a desenvolverse en su vida cultural, política y económica libremente. El artículo 15 prescribe que ningún Estado o grupo de Estados tiene derecho a intervenir en los asuntos internos o externos de otro Estado, directa o indirectamente, sea cual fuere el motivo. El artículo 16 establece que ningún Estado podrá ejercitar medidas coercitivas de carácter económico o político para forzar la voluntad soberana de otro Estado y obtener ventajas de cualquiera naturaleza. Este artículo parece estar hecho a la medida de la actitud asumida por Estados Unidos frente a Guatemala.

Hace un momento, el Honorable señor Mallet nos expresaba que el Secretario de Estado, Mr. Foster Dulles, es miembro accionista de la "United Fruit Co.". Pues bien, esta situación personal del mandatario de Estados Unidos está demostrando una causa absolutamente dañada en su intervención. A esto debe agregarse que Estados Unidos ha estado presionando a Guatemala para el pago de sumas indebidas en la expropiación de terrenos que se llevó a cabo en cumplimiento de una ley de la República, que tendía a regularizar la situación económica del país, y a restituir el territorio nacional a sus verdaderos dueños. De todo esto resulta indudable que la actitud de Estados Unidos debe ser repudiada, porque no corresponde a ningún propósito de fraternidad, cordialidad y respeto mutuo, sino que es intervención franca y manifiesta.

Se ha estado denunciando una supuesta actividad de Guatemala para armarse con fines agresivos. Una nación pequeña, con po-

co más de dos millones de habitantes, que tiene fuerzas armadas incipientes, normalmente necesita asegurarse para resguardar la paz interna y la paz externa. Tal imputación, pues, resulta falsa y absolutamente inaceptable. En cambio, lo cierto, lo evidente, es la negativa constante de Estados Unidos para proveer a Guatemala, como lo hace con todos los países de las armas que se necesitan para cumplir las funciones del Poder Público. Esa negativa fue la que movió a Guatemala a buscar, en otros mercados, los medios necesarios para asegurar su paz.

Honorables colegas, nadie puede considerar esta búsqueda en otros mercados como una actitud agresiva o de provocación, porque, lejos de tener tal sentido, es legítima. Y Guatemala ha concentrado todas sus fuerzas, la potencia de todos sus efectivos en la organización interna, en el mejoramiento de su estructura nacional y en el desarrollo de su riqueza.

Sus actividades culturales nunca habían alcanzado un nivel tan alto como el que tuvieron bajo la Presidencia del maestro y gobernante Arévalo, y como el que existe en la actual Presidencia de Arbenz, que es una administración de paz y de progreso.

Por eso, señor Presidente, no se pueden invocar los Tratados Internacionales como fuente que justifique la acción de Estados Unidos; y, a la inversa, estos Tratados están diciendo que Estados Unidos carece de toda razón al promover esta presión sobre Guatemala, la que no significa otra cosa que un paso más en su política imperialista y avasalladora.

He dicho.

El señor IZQUIERDO (Presidente Accidental).— Queda un minuto al Comité Socialista Popular.

El señor GALLEGUILLOS (don Florencio).— Señor Presidente, solicito que se someta a votación el proyecto de acuerdo que ha sido presentado a la Mesa.

El señor CUADRA.— Que quede para segunda discusión, señor Presidente.

El señor IZQUIERDO (Presidente Accidental).— Solicito el asentimiento de la Sala para someter a votación el proyecto de acuerdo a que se ha referido el Honorable Diputado.

El señor VALDES LARRAIN. — No hay acuerdo.

El señor MALLETT.— Simplemente tendremos que votarlo más tarde, porque de todas maneras tiene que hacerse en esta sesión.

El señor VALDES LARRAIN.— Que se vote, entonces.

El señor IZQUIERDO (Presidente Accidental).— Solicito el asentimiento de la Sala para proceder de inmediato a la votación del proyecto de acuerdo.

**Acordado.**

El señor CUADRA.— Yo pedí segunda discusión, señor Presidente.

El señor IZQUIERDO (Presidente Accidental).— Se va a dar lectura al proyecto de acuerdo.

El señor YAVAR (Prosecretario).— El proyecto de acuerdo de los señores Araneda, González don Sergio; Cueto, Oyarzún, Mallet, Acevedo, Alegre, por el Comité Socialista Popular; Brücher, por el Comité Radical, y Lea-Plaza, dice:

“Considerando:

Que Chile ha mantenido, a través de su historia, una invariable tradición democrática, que nos enorgullece y que constituye una garantía de respeto a la autonomía de los pueblos latinoamericanos;

Que la política internacional del país ha estado siempre orientada hacia la solidaridad con los pueblos hermanos de Latinoamérica, y

Que el actual clima artificial de tensión entre los países de Latinoamérica —especialmente contra la República de Guatemala— atenta contra la hermandad de estos pueblos y puede llegar a constituir un peligro evidente para la paz y la armonía continentales,

**LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS ACUERDA:**

Expresar su firme convicción de que sólo una política de hermandad y de paz, basada en el mutuo respeto a la soberanía de las naciones del Continente, puede conducir a la solución de los graves problemas económicos y sociales de nuestros pueblos, y

Reiterar que esta política debe reconocer como normas los siguientes principios inviolables:

1.o) El derecho a la autodeterminación de los pueblos, y, por consiguiente, el rechazo de toda acción que pueda tender, directa o indirectamente, a violar el postulado de la no intervención en los asuntos internos de los Estados;

2.o) El derecho de las naciones para disponer soberanamente de las riquezas de sus pueblos y para conducir en forma autónoma sus relaciones internacionales, diplomáticas y comerciales, y

3.o) El respeto de la democracia interna de los países, resguardado por el pleno ejercicio de los derechos humanos y la inviolabilidad de las garantías individuales”.

El señor IZQUIERDO (Presidente Accidental).— Se ha pedido segunda discusión.

En votación esta petición.

—Practicada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 15 votos; por la negativa, 34 votos.

El señor IZQUIERDO (Presidente Accidental).— Rechazada la petición de segunda discusión.

En votación el proyecto de acuerdo.

El señor ACEVEDO.— Que se apruebe con la misma votación, señor Presidente.

—Practicada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 35 votos; por la negativa, 10 votos.

El señor IZQUIERDO (Presidente Accidental).— Aprobado el proyecto de acuerdo.

El turno siguiente corresponde al Comité Conservador.

Ofrezco la palabra.

El señor VALDES LARRAIN.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor IZQUIERDO (Presidente Accidental).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor VALDES LARRAIN.— Señor Presidente, esta Honorable Cámara ha celebrado ya diversas sesiones destinadas a estudiar los acontecimientos políticos que ocurren en los países centroamericanos. Pero si pudiéramos decir que una norma general ha caracterizado a esta sesión y a las anteriores, ella ha sido la vaguedad de los discursos y de los cargos que se han pretendido formular. En esta oportunidad, como en otras, algunos Honorables Diputados han pasado una revista general al panorama político de las Repúblicas centroamericanas, y referencias al Presidente Trujillo, de Santo Domingo, y al Presidente Pérez Jiménez, de Venezuela, no han faltado, siendo también traídos y llevados los Gobiernos de Nicaragua, de Honduras y de El Salvador. Pero, en todo caso, algo hemos ganado, porque ahora nadie, como en aquella otra ocasión, se ha referido a la edad a que ascienden los coroneles en Costa Rica.

Creo que debates de esta naturaleza no son convenientes ni prestigian al Parlamento, porque aquí se hacen cargos vagos e infundados, sin traerse, por parte de quienes piden la sesión o de quienes critican a estos Gobiernos, antecedentes concretos o hechos precisos y determinados.

Debo, sin embargo, en esta improvisación, referirme a algunos aspectos ahora analizados por mis Honorables colegas.

Por la rapidez con que se ha pedido la sesión y el calor gastado por los Honorables Diputados, parece que el Gobierno de los Estados Unidos hubiera declarado la guerra a la República de Guatemala, y que entonces fuera necesario o indispensable que todos los parlamentarios adoptáramos una actitud precisa frente a la agresión que se habría producido. Pero no ha habido nada de eso, Honorable Cámara.

En su examen de lo ocurrido en Guatemala, el Honorable Diputado señor Mallet sostiene que todo es una mera propaganda de Estados Unidos, tocado en sus intereses económicos por lo que sucede o sucederá a una empresa...

El señor MALLET.— Ya le ocurrió, Honorable colega.

El señor VALDES LARRAIN.— Se dice que le afectaría lo ocurrido a una empresa que cuenta con capitales norteamericanos, la "United Fruit Co.". Nosotros no defendemos a esta empresa, porque evidentemente que ni siquiera los Honorables que la critican, están en condiciones de informar aquí, con hechos precisos, con antecedentes completos, con razones valederas, qué ha pasado con ella, cuáles son sus relaciones con el Gobierno guatemalteco y qué responsabilidades pueden corresponderle en el estado económico y social de ese país.

El señor MALLET.— ¿Me concede una interrupción, Honorable colega?

El señor VALDES LARRAIN.— Pero, cualquiera que sea la situación, aunque la "United Fruit Co." haya realizado obras magníficas, no entramos a defenderla, porque no es tal nuestro papel, ni nos incumbe referirnos a este punto. Por consiguiente, mis palabras nada tienen que ver con esa Compañía.

Pero también se ha dicho que en Guatemala todo es normalidad, que es un país maravilloso, donde impera la democracia y donde existe una extraordinaria libertad y absoluto respeto para todas las ideas. Pero, ¿qué nos dicen los antecedentes que tenemos en nuestro poder? En primer lugar, salta a la vista el hecho curioso de que las Repúblicas vecinas de Guatemala tengan que estar recibiendo, no sólo ahora, sino que desde hace mucho tiempo, a centenares y miles de guatemaltecos que, desesperados, amenazados y perseguidos, tienen que arrancar de este "paraíso de la democracia americana" para ir a cobijarse en las naciones vecinas, allí donde, a juicio de algunos Honorables colegas, imperan las dictaduras...

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor VALDES LARRAIN.— Es curioso que tengan que huir de este "paraíso de la democracia" para refugiarse al amparo de esos Gobiernos que, según los Honorables colegas señores Castro y Mallet, son vulgares dictaduras...

El señor MALLET.— A juicio de Su Señoría, ¿no imperan las dictaduras en esos países?

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor VALDES LARRAIN.— Señor Presidente, en la prensa he leído un cable enviado desde un país centroamericano...

El señor ACEVEDO.— ¡Dé nombres!

El señor VALDES LARRAIN.— ...en el que hay más de dos mil refugiados, fugitivos del Gobierno guatemalteco...

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor VALDES LARRAIN.— ¿Puede sostenerse, entonces, que, en esa República, im-

peran la libertad, el derecho, la democracia? No, señor Presidente.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor MALLET.— ¿Le merece confianza a Su Señoría ese cable?

El señor VALDES LARRAIN.— Me merece más fe que los datos leídos por Su Señoría.

El señor MALLET.— Le agradezco mucho a Su Señoría...

El señor VALDES LARRAIN.— Me refiero a los datos que Su Señoría ha leído.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor VALDES LARRAIN.— Yo escuché con todo respeto a Su Señoría, a pesar de que no comparto sus puntos de vista. Le agradecería que tuviera paciencia para escuchar las modestas observaciones del Diputado que habla...

El señor MARTINEZ (don Haroldo).— ¡No se meta en "honduras"!

El señor VALDES LARRAIN.— ¡Su Señoría ya se ahogó ahí!

Señor Presidente, decía que había leído un cable, en la prensa de estos últimos días, que informaba que un dirigente obrero guatemalteco —anoto este hecho, para que no se crea que esos refugiados son solamente personas tildadas de latifundistas— había manifestado que la penetración comunista en Guatemala era evidente, y que había agregado algo mucho más grave: que ella estaba dirigida, desde el extranjero, por ese "líder obrero", que no es ni obrero ni líder, el señor Lombardo Toledano, que no es sino un vulgar agente soviético, que un día reside en México y otro en alguna de las demás naciones americanas. Esas fueron las declaraciones del señor Carlos Salazar, alto dirigente de los obreros de Guatemala, que, debido al régimen imperante en ese país, tuvo que salir de él.

Un señor DIPUTADO.— Era "krumiro".

El señor VALDES LARRAIN.— Además, señor Presidente, hay un documento que, evidentemente, tiene que merecernos respeto y consideración, en especial, a los Diputados católicos. Se trata de una Pastoral que el Excelentísimo señor Arzobispo de Guatemala envió al clero y a los feligreses de su país, en la cual analiza lo que está ocurriendo en esa República. Voy a leer algunos de los párrafos que son más dignos de ser considerados en esta oportunidad.

Un señor DIPUTADO.— ¿En qué diario apareció ese documento?

El señor VALDES LARRAIN.— Dice así: "Por ello, obedeciendo los mandatos de la Iglesia que nos ordena "combatir y desbaratar los esfuerzos del comunismo", debemos, una vez más, elevar nuestra voz de alerta a los católicos, en este momento, cuando la peor de las doctrinas ateas de todos los tiempos, el comunismo anticristiano, prosigue sus avances descarados en nuestra patria, y trata de insinuarse ocultándose bajo la capa de

las reivindicaciones sociales para las clases menesterosas, a las que hoy llama para que le ayuden en su campaña devastadora, para mañana mandar a trabajos forzados y a la peor de las miserias a los mismos obreros y campesinos que le ayudaron a escalar el poder.

“Porque así es el comunismo: para reinar tiene que dividir y a los que le favorecen hoy manda a la horca mañana, como ha sido la negra historia de Rusia, que es el país que, desde el principio del mundo, ha asesinado a mayor número de obreros y campesinos”.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor VIAL (don Francisco).— Sus Señorías no deben hablar, pues, después se enojan si los llaman “comunistas”.

La Carta Pastoral dice más adelante: “Por las radiodifusoras oficiales se escuchó la incasante prédica disociadora, los ataques a la Iglesia, los insultos a sus Ministros y las proclamas de todas las consignas políticas del Politburó soviético; se vieron los puestos de revistas abarrotadas de literatura comunista, y aún los planteles docentes fueron cátedras de prédica comunista de parte de maestros mercenarios, y todo esto pasaba impunemente, mientras las células comunistas seguían multiplicándose activamente”.

El señor ACEVEDO.— Quiere decir que hay libertad...

El señor VALDES LARRAIN.— Puede haber libertad religiosa, pero no política.

La Pastoral agrega. “La Iglesia reconoce el justo derecho de asociación de los débiles económicamente, de los proletarios, en contra de sus explotadores; pero no puede menos que advertir que tales asociaciones están en manos de líderes comunistas, marxistas o sospechosos de tales ideologías”.

Este documento es perfectamente claro y preciso, y deja fijada la línea seguida por la Iglesia a este respecto.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor IZQUIERDO (Presidente Accidental).— Ruego a los señores Diputados se sirvan no interrumpir.

El señor VALDES LARRAIN.— Ahora, Honorable Cámara, quiero referirme a otra declaración que debe merecer fe a aquellos Honorables colegas que no han valorizado debidamente el documento anterior.

El señor MALLET.— ¿Me concede una interrupción, Honorable colega?

El señor VALDES LARRAIN.— Excúsenme, Honorable Diputado, pues no tengo tiempo.

Esta declaración aparece en el diario “Última Hora”, de hoy, que Sus Señorías deben tener en sus escritorios. ¿Y quién formula estas declaraciones? ¿Acaso es un hombre de derecho o un miembro del Partido Conservador Unido? No, señor Presidente. Es un hombre de izquierda, un dirigente del “APRA”.

El señor MALLET.— Léala completa.

El señor VALDES LARRAIN.— El Honorable señor Mallet, que es muy inteligente, se refirió sólo a un aspecto de esas declaraciones, pero omitió lo que no le convenía dar a conocer.

El señor MALLET.— Léala completa, Honorable colega.

El señor VALDES LARRAIN.— Dice así: “Ante todo debo declarar que, a mi juicio, constituye un error del Gobierno de Arbenz la ingerencia otorgada al Partido Comunista...”.

El señor MALLET.— ¿Por qué no la lee íntegra?

El señor VALDES LARRAIN.— ¿Cómo puede sostenerse, entonces, que no existe ninguna ingerencia del comunismo en la política de Guatemala?

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor VALDES LARRAIN.— Lo he probado con la declaración de un líder obrero y con la Pastoral del Arzobispo de aquel país. Y ahora corroboran este hecho las declaraciones formuladas al vespertino “Última Hora” por el dirigente aprista Manuel Seoane.

El señor MALLET.— Léalas completas.

El señor VALDES LARRAIN.— Leo lo que corresponde a este punto. En esa declaración hay, además, algo importante. Se trata de una advertencia que hace al Gobierno de Guatemala, porque el señor Seoane es un hombre inteligente, libre y, evidentemente, anticomunista.

Por este motivo, después de expresar que, a su juicio, cons’ tuye un error la ingerencia del Partido Comunista en Guatemala, agrega que ello se debe a que “sus objetivos finales son necesariamente divergentes de los de la revolución popular de Guatemala”.

O sea, el señor Seoane, que reconoce la ingerencia comunista en Guatemala, le advierte al Presidente Arbenz que no siga por este camino, que es un error, porque, en definitiva, los puntos de vista del comunismo internacional tendrán que ser divergentes de los de la política popular, del Gobierno guatemalteco, a que se ha referido el Honorable señor Mallet.

Ahora bien, ¿cuándo nacen las denuncias sobre la actividad comunista? ¿Sólo en vista de la confiscación de tierras de la United Fruit Co.? No, señor Presidente. Desde el año 1946 se viene advirtiendo la presencia del comunismo internacional, que venía infiltrándose debido a esa hospitalidad que es la característica de todos estos pueblos y también del nuestro. Abusando de ella, agentes internacionales al servicio de Rusia, con sueldo del Soviet, penetraban y adquirían influencias en los sindicatos para controlar a esos gremios y provocar en el país la división de las masas, la inquietud y la incertidumbre, y aprovecharse de ello para establecer, algún día, la dictadura comunista.

Además, esta tarde, mi estimado amigo el Honorable señor Mallet ha negado que Estados Unidos haya defendido la democracia en el mundo. Creo que las palabras han traicionado al Honorable colega porque quien conozca la historia, quien sepa algo de los acontecimientos políticos de los últimos veintidós años, no podrá negar jamás que Estados Unidos ha sido y es actualmente el principal baluarte de la democracia en el mundo entero. Lo curioso es que este hecho ha sido reconocido por los propios comunistas.

El señor IZQUIERDO (Presidente Accidental).— ¿Me permite, Honorable Diputado? Ha terminado el tiempo del Comité de Su Señoría.

El señor VALDES LARRAIN.— Señor Presidente, el Comité Independiente me ha cedido una parte de su tiempo.

El señor IZQUIERDO (Presidente Accidental).— Solicito el asentimiento unánime de la Sala para alternar los turnos de los Comités que quedan, a fin de que el Honorable señor Valdés Larrain termine sus observaciones...

El señor MALLET.— Dentro del tiempo del Comité Independiente.

El señor IZQUIERDO (Presidente Accidental).— ...dentro del tiempo del Comité Independiente.

**Acordado.**

Puede continuar Su Señoría, dentro del tiempo del Comité Independiente.

El señor VALDES LARRAIN.— Señor Presidente, los Estados Unidos han defendido la democracia, y este hecho, que hoy día se niega aquí, ha sido reconocido, incluso, por los comunistas.

Recuerdo haber escuchado las palabras de los Diputados comunistas cuando durante la última guerra defendieron aquí la política norteamericana.

El señor MALLET.— Hemos hecho una diferencia entre la política de Roosevelt y la política republicana.

El señor VALDES LARRAIN.— Decían que Estados Unidos estaba defendiendo la libertad y la democracia en el mundo. Y ahora se pretende desconocer la labor desarrollada en este terreno por Estados Unidos.

Es evidente que, en algunos aspectos de la política económica norteamericana, hay errores. Lo reconocemos francamente, porque con ello cumplimos con nuestra obligación de ser rectos y justos.

Deseamos en la política de Estados Unidos, frente a las naciones de Latino América, un trato de mayor reciprocidad y comprensión. Hemos visto cómo Norteamérica gasta miles de millones de dólares en ayudar a las democracias europeas, y cómo aprecia debidamente a estas Repúblicas y a su potencial humano. Por este motivo quisiéramos que también pusiera un poco más su acento en estas naciones sudamericanas. Se ha escrito

mucho sobre esto y se han dado a conocer inquietantes cifras. Por esta causa, queremos, en realidad, un cambio a este respecto.

Pero, al mismo tiempo, es justo reconocer que es difícil lograrlo cuando estamos viendo de parte de importantes sectores de la opinión pública el ataque permanente y sistemático que se hace a todas las compañías y a todos los capitales extranjeros que vienen hasta acá. ¿Cómo entonces se reclama por ellos mismos de que EE. UU. no ayuda a estas naciones para su desarrollo económico? Se les exige un mayor envío de capital para aumentar nuestra producción agrícola, para contar con un mayor progreso industrial, pero cuando sus capitales ya están establecidos, cuando empiezan a desarrollar todos sus planes de adelanto y progreso, entonces, permanentemente, escuchamos críticas airadas, censuras, e, incluso, se habla de que es necesario ir a la confiscación de todos los capitales extranjeros. Evidentemente de esta manera no se logrará nunca que Estados Unidos envíe a Chile los capitales que necesitamos para nuestro progreso y desarrollo.

Ya en ocasiones anteriores me he referido a cómo otras naciones americanas, con un mayor criterio económico, han logrado traer capitales extranjeros, lo que se ha traducido en progreso y adelanto. Es el caso del Perú. Este país tenía una producción reducida de petróleo: un poco más de lo que necesitaba para su propio consumo. Pero el Gobierno, con clara visión, sabiendo que tenía una riqueza enorme, detenida e improductiva, llamó a los capitales extranjeros y les propuso una fórmula de explotación que tanto beneficiara al Gobierno peruano como a las compañías productoras. Pues bien, se ha podido observar un aumento enorme de la producción de petróleo que le está permitiendo exportar y traer divisas que, evidentemente, significan riqueza para esa nación.

¿Qué ocurre en nuestro país frente al caso del cobre? Mientras aquí se escuchan permanentemente discursos contra las Compañías, ellas han realizado una obra de efectivo progreso, que destaco con hombría, ya que han aportado sus capitales, sin los cuales estarían ocultas estas riquezas, porque nuestra realidad económica nos habría permitido proceder con solo capitales chilenos.

Y mientras aquí escuchamos duros ataques y acerbas críticas al capital privado, mientras se desconoce la labor que han realizado algunas compañías en nuestro país, Perú les abre sus fronteras, les da acogida.

Así es cómo están levantando en Cerro Pasco, en las proximidades del límite con Chile, grandes empresas mineras, que serán nuestras competidoras en el día de mañana, cuya producción ha sido liberada de todo impuesto o contribución por diez o más años.

En esta materia, Perú ha realizado una política diferente a la adoptada por nuestro país.

El señor CASTRO.— Honorable Diputado; parece que Su Señoría va a ocupar todo el tiempo del Comité Independiente, el cual me cedió algunos minutos...

El señor VALDES LARRAIN.— ¿Quién se los cedió, Honorable Diputado?

El señor CASTRO.— En realidad, el Comité Independiente no está presente en la Sala.

El señor VALDES LARRAIN.— Diga Su Señoría quién le cedió el tiempo del Comité Independiente.

El señor CASTRO.— El señor Secretario podría decir quiénes forman los Comités.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor CASTRO.— Cuando un Comité no está en la Sala, los demás miembros de él ceden el tiempo que les corresponde.

El señor VIAL (don Fernando).— Yo formo parte del Comité Independiente, Honorable señor Castro, y cedo su tiempo al Honorable señor Valdés Larrain.

El señor CASTRO.— En homenaje al Honorable señor Valdés Larrain, vamos a cederle todo el tiempo del Comité Independiente.

El señor SALINAS.— ¡La política de la buena vecindad!

El señor VALDES LARRAIN.— Continúo, señor Presidente.

La posición del Gobierno chileno en Caracas, y no sólo la de nuestro Gobierno, sino que la de todos los países que concurrieron a esa Conferencia, fue clara y precisa frente al comunismo.

Allí se analizó minuciosamente lo que estaba ocurriendo en América, con independencia, sin presión de ninguna especie. Al respecto, y sobre este punto quiero insistir una vez más, no puedo aceptar las palabras que he escuchado esta tarde de labios de mi Honorable colega señor Pizarro, don Fernando.

Su Señoría ha dicho que los Ministros de Relaciones Exteriores que concurrieron a la Conferencia en Caracas, incluso el Canciller chileno, fueron dóciles, sumisos a una presión extraña.

El señor PUENTES (don Adán).— ¡Fueron a rendirle pleitesía a los yanquis!

El señor VALDES LARRAIN.— Eso habla mal de la dignidad chilena. Creo que ni el Canciller chileno ni el de ninguna nación americana fue dócil, en Caracas, a las insinuaciones o a la presión de otras naciones.

Creo que nunca un Ministro de Relaciones Exteriores chileno ha salido de nuestra patria a conferencias americanas o mundiales para someterse al criterio o a la presión de un país extraño. Todos han sabido mante-

ner la posición independiente y soberana de nuestro país.

Podemos estar lejos del Gobierno...

El señor ACEVEDO.— Es cuestión de criterio, Honorable Diputado.

El señor VALDES LARRAIN.— ...podemos discrepar en muchos puntos sobre la política que ha de seguirse...

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor IZQUIERDO (Presidente Accidental).— Honorable señor González, ruego a Su Señoría se sirva guardar silencio.

El señor VALDES LARRAIN.— No podemos decir que el Gobierno chileno ha sido dócil ante el Gobierno norteamericano. Levanto el cargo que, en desmedro de nuestra dignidad, pueda derivar de las palabras del Honorable señor Pizarro.

Señor Presidente, aquí se ha hablado de la no intervención. Este principio ha sido traído y llevado esta tarde. Se dice que Estados Unidos no puede intervenir. Esta bien que no intervenga. Pero tampoco debe intervenir Rusia.

En el caso de Guatemala, se ha podido comprobar la intervención de Rusia.

El señor OYARCE.— ¿De dónde sacó Su Señoría esos antecedentes?

El señor VALDES LARRAIN.— Sus Señorías no expusieron ningún antecedente; de manera que mal podrían exigir que yo lo haga. Sin embargo, aporté documentos al debate y los leí. ¿Se pedirse la celebración de esta sesión, se pudo haber sido más correcto y honrado y haber traído los antecedentes que necesita esta Honorable Cámara.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor GONZALEZ (don Sergio).— ¡Su Señoría no es chileno!

El señor VALDES LARRAIN.— ¡Su Señoría es ruso!

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor VALDES LARRAIN.— Su Señoría recibe órdenes de Rusia...

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor VALDES LARRAIN.— Hay una cosa curiosa, Honorable Cámara: cuando se trata de Rusia, cuando se nombra a Rusia, hay algunos Honorables colegas, especialmente uno, que salta de inmediato a defender a esa nación. Se puede nombrar aquí a la República peruana, a la República de Francia, se puede nombrar a cualquiera otra nación y la Honorable Cámara guarda respeto y silencio; pero cuando se habla de Rusia, es el señor González, don Sergio, quien salta a defenderla. ¿Qué afinidad de ideas tiene Su Señoría con Rusia? ¡Es curiosa la actitud del Partido Comunista! ¡En todo el mundo es igual! El comunismo internacional

depende de Rusia y está a las órdenes de Rusia.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor IZQUIERDO (Presidente Accidental).— El turno siguiente corresponde al Comité Democrático del Pueblo.

El señor OYARZUN.— Cedo parte del tiempo de mi Comité al Honorable señor Castro, señor Presidente.

El señor IZQUIERDO (Presidente Accidental).— Con la venia del Honorable señor Oyarzún, puede usar de la palabra Su Señoría.

El señor CASTRO.— Señor Presidente, a pesar de que la intervención del Diputado que había y la del Honorable señor Mallet han merecido el calificativo de vagas a mi Honorable colega señor Valdés, en respuesta, sólo puedo decirle que he oído las suyas con mucho agrado y que me parecen muy inteligentes y talentosas.

Para afirmar sus argumentos, Su Señoría ha mencionado dos testimonios que pueden ponerse un poco en tela de juicio o que, por lo menos, hay que tomar "con beneficio de inventario".

Ha aludido Su Señoría, por ejemplo, a la respuesta que dio Manuel Seoane a un cuestionario que le presentó un periodista. Y una de las respuestas de Seoane ha sido utilizada por mi Honorable colega con mucha habilidad para apoyar su argumentación. Claro está que el Honorable señor Valdés no tuvo la benevolencia de continuar leyendo las respuestas; por lo menos, con ello nos habría permitido conocer esa entrevista en toda su amplitud.

Voy a leer el punto tercero del cuestionario. Dice así:

"¿Cree usted que aquellos gobernantes americanos que acepten sanciones a Guatemala contarán con el apoyo de sus respectivos pueblos?"

El señor Seoane respondió:

"Creo que hay virtualmente opinión unánime en los pueblos indoamericanos para condenar cualquier ataque a la soberanía guatemalteca. Ni el pretexto del combate al comunismo justificaría una agresión. Nuestro continente aspira a cimentar su emancipación política y a realizar su emancipación económica, librándose de todo imperialismo".

Luego, el Honorable señor Valdés nos dio a conocer una pastoral del Emmo. señor Arzobispo de Guatemala, que fue leída, según mis informaciones, en todos los púlpitos de aquel país. Esa sola pastoral revela que en Guatemala existe respeto por todas las ideas.

Mi Honorable colega trae a colación ese mensaje religioso, como un testimonio irrefragable de la realidad guatemalteca.

Me permito hacer presente al Honorable señor Valdés que tampoco el juicio del Emmo.

señor Arzobispo de Guatemala puede ser un argumento indiscutible.

Cuando rendíamos homenaje a don Germán Riesco esta tarde, recordábamos que un sacerdote se había negado a darle absolución, cometiendo con ello un gravísimo error, que la jerarquía eclesiástica tuvo que enmendar a su debido tiempo.

Ahora bien, el Honorable señor Valdés ha tratado de demostrarnos que, con su intervención, no defiende ni a la United Fruit Company ni a Somoza.

Desgraciadamente, la inteligencia del Honorable señor Valdés no ha bastado para convencernos de su aserto. Sé de buena fe que Su Señoría no es defensor de la United Fruit Company ni de Somoza. No puede serlo; pero sus palabras lo han traicionado. Quisiera que enmendara su discurso en la versión oficial; de lo contrario, el Continente entero va a tener que felicitar a Somoza y a la United Fruit Company, porque, sin quererlo, han contado esta noche con un brillante defensor, cuya capacidad me adelanto a reconocer y cuyos argumentos, sin calificarios de vagos, me atrevo a considerarlos de un gran validez intelectual.

Nada más, señor Presidente.

El señor IZQUIERDO (Presidente Accidental).— Tiene la palabra el Honorable señor Oyarzún.

El señor OYARZUN.— Señor Presidente, los hechos que han estado ocurriendo en estos últimos días han demostrado que no es prematuro en estos instantes preocuparse de un acontecimiento que, en realidad, nuestro país debe mirar con mucho interés y dedicación.

Se ha hablado esta noche, señor Presidente y Honorable Cámara, de diferentes pactos suscritos por los países del Continente americano.

En aquellos pactos se conviene de una manera ineludible el respeto que debe existir entre los pueblos americanos. Quisiera citar solamente dos artículos de la Carta de las Naciones Unidas, en los cuales se manifiesta claramente que los pueblos deben ser solidarios entre sí y defenderse mutuamente.

Uno de estos artículos, señor Presidente declara que los miembros de la Organización arreglarán sus controversias internacionales por medios pacíficos, de manera que no se pongan en peligro ni la paz ni la seguridad internacionales, ni la justicia.

Continúa en esta forma la Carta de las Naciones Unidas:

"Los miembros de la Organización, en sus relaciones internacionales, se abstendrán de recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza contra la integridad territorial o la independencia política de cualquier Estado, o en cualquiera otra forma incompatible con el propósito de las Naciones Unidas".

¿Y qué es lo que ha ocurrido en el caso que analizamos, señor Presidente?

Que Estados Unidos ha estado enviando aviones atómicos a las ciudades colindantes con Guatemala. Prácticamente, está alentando con armas una conflagración contra ese país. Existe un caso típico de la intromisión de Estados Unidos en los problemas de Chile: cuando triunfó el actual Presidente de la República, con 450 y tantos mil votos, se vio de inmediato la mano extranjera metida en nuestros intereses, la mano del gran país del norte, que todo lo resuelve con el dólar.

Aquí se vio, señor Presidente, cómo bajaba el precio del cobre chileno, y cómo se dismantelaban las oficinas salitreras.

Esto, precisamente, ha contribuido a producir malestar entre la clase obrera y a enfrentar al Gobierno con su pueblo.

El Partido Democrático del Pueblo, señor Presidente, en unión con las demás colectividades populares representadas en esta alta Corporación, se adhiere al llamado que se hará a los diferentes Parlamentos de América, para que el caso de Guatemala sea tratado como corresponde. Esto constituirá una manera práctica de aplicar los principios de solidaridad y de hermandad de los pueblos de América con el de Guatemala.

Nada más, señor Presidente.

El señor IZQUIERDO (Presidente Accidental).— Quedan siete minutos al Comité Democrático del Pueblo.

El señor PUENTES (don Adán).— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor IZQUIERDO (Presidente Accidental).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor PUENTES (don Adán).— He escuchado con toda atención las intervenciones de los Honorables colegas que, con absoluta serenidad, han analizado el caso de Guatemala.

El Diputado que habla quiere manifestar su impresión sobre la forma en que él ve la situación de los demás pueblos de América frente a la manifiesta intervención del coloso del Norte en los asuntos internos del pueblo hermano de Guatemala.

Ellos no han podido ver cristalizados los sueños de Bolívar, el Libertador Magnífico, que proyectaba la unidad de Iberoamérica, tras la ruta que pensadores y filósofos, políticos y estadistas, luchadores y poetas han reconocido y cantado como preñada de felicidad para los pueblos que, al igual que Chile, anhelan su independencia económica, ajena a todo tutelaje extranjero.

Sin embargo, señor Presidente, surge en los pueblos de América la inquietud permanente originada por esta intervención manifiesta de los intereses del coloso del Norte en la economía y en la política de los pueblos de América.

Al examinar esta tarde la situación por que atraviesa la República de Guatemala, llegamos al convencimiento absoluto, sin temor a equivocarnos, de que, precisamente, el clima de tensión e inquietud en que vive la mayor parte de los pueblos de América frente a Estados Unidos, se debe a la política prepotente de este país en defensa de sus intereses; política que preocupa a todos los pueblos latinoamericanos, especialmente al nuestro, como queda demostrado esta tarde a través del análisis sereno que se ha hecho aquí, en este rincón de América, del problema que aqueja a un país centroamericano.

Creemos que esto, en gran parte, se debe a la desunión permanente de los pueblos de América, motivada por la influencia de intereses foráneos, ajenos a los nuestros, que ha impedido que nos levantemos en una posición de heroica independencia frente al gigante del Norte.

Recuerdo perfectamente bien un caso que demuestra esta presión de los intereses extraños sobre los países de América. En la sesión del 30 de marzo de este año, en circunstancias que en la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados se estudiaba un proyecto del Ejecutivo de creación del Instituto del Cobre, algunos personeros del Instituto de Ingenieros de Chile formularon una declaración categórica en el sentido de que la intervención de los intereses norteamericanos en Chile hacía imposible una adecuada fiscalización de los negocios de las compañías cupríferas establecidas aquí, porque, incluso, la contabilidad de ellas era llevada en Estados Unidos y desde allá venían los balances generales que presentaban a las autoridades chilenas, los que eran certificados por contadores revisores establecidos allá, cuyas firmas eran legalizadas por nuestros cónsules en aquel país del Norte.

Esta declaración, señor Presidente, permitió al Diputado que habla formarse un juicio sobre la intervención de los intereses norteamericanos en estos negocios.

Esta misma materia ha sido analizada ahora, especialmente por el Honorable señor Valdés Larraín, quien sostuvo que, en forma permanente, los diferentes sectores de la Honorable Cámara se han levantado para criticar los métodos que las compañías norteamericanas emplean en la inversión de sus recursos y en la explotación de los minerales cupríferos de Chile.

Sin embargo, señor Presidente, debemos señalar que la situación real que en estos instantes existe frente a la pretensión del capital norteamericano, de continuar con su política contraria a los intereses de los trabajadores de la industria minera, ha motivado que estos se rebelen frente a la prepotencia del capital del país del norte, y traten,

en lo posible, de impedir que se sigan desmantelando las oficinas salitreras y que se reduzcan las faenas en las minas de cobre.

Consideramos que la posición del Gobierno chileno frente al problema de Guatemala debe ser viril y valiente, que nos permita salir en forma airosa de la situación en que nos encontramos, y mantener así una actitud digna ante la mayoría de los pueblos americanos.

El señor MONTANE (Vicepresidente).— Ha terminado el tiempo del Comité Democrático del Pueblo.

El turno siguiente le corresponde al Comité Unido.

El señor VIDELA.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor MONTANE (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor VIDELA.— Guatemala es un caso de prueba para el mundo americano. Como la Declaración Monroe hace más de un siglo; como la guerra con México, hace 40 años; como la intervención contra Sandino, en Nicaragua; como la histórica declaración de la Política de Buena Vecindad de Roosevelt, hace veinte años, lo que pase o no pasa en Guatemala en esta hora, marcará de un modo categórico la naturaleza de las relaciones entre Estados Unidos y los pueblos de América Latina.

Honorables Diputados, no cabe engañarse sobre la gravedad, resonancia y consecuencias que el caso Guatemala puede tener en la configuración del mundo moral y político que representan las Américas y el sistema interamericano.

¿Cuáles son los hechos? Otros, antes que que yo, se han referido a ellos. Brevemente: un país que hace diez años se dio un gobierno de indiscutible base democrática; que desde entonces, en los plazos constitucionales, ha elegido Presidente, Congreso y Municipios con respeto formal y leal para la libre emisión de los sufragios. Si no es una democracia perfecta, como seguramente no es el proceso democrático electoral en Guatemala, puede compararse ventajosamente con el de cualquier país latinoamericano, sin más excepción que uno o dos de ellos. Negarla, sería monstruosos. Este es el primer dato del problema que debemos tener presente: Guatemala tiene el Gobierno que la mayoría del pueblo guatemalteco ha querido darse en elecciones fundamentalmente libres.

El segundo lo constituyen las medidas de carácter social y económico que han definido las gestiones de los gobiernos de Arévalo y Arbenz, sucesivamente. La Reforma Agraria, el régimen de salarios y el desarrollo de las medidas de previsión social, son los hechos salientes de una política económico-social inquestionablemente dirigida a promover los derechos de los trabajadores y a incorporar-

los de un modo más directo a la suerte del país. Dentro del plano que estoy considerando, creo que ni los más enconados impugnadores del régimen guatemalteco negarán esta tendencia continuada y definitiva de su política económica y social. Hasta aquí, Honorables Diputados, me parece claro el cuadro de un régimen de extracción democrática y de orientación popular. Examinemos los otros dos datos fundamentales de lo que se ha llamado el caso de Guatemala:

Primero, la expropiación de las tierras incultivadas de la United Fruit Company, y

Segundo, la influencia del Partido Comunista en el gobierno de Guatemala.

Hablemos de la United Fruit Company.

Para destacar el fondo del asunto, quiero repetir en esta Honorable Cámara lo que tuve oportunidad de oír hace algunos meses de labios de uno de los más notables políticos democráticos pro-americanistas de la América Central. Contaba que el Embajador de Guatemala en Washington había accedido a dar una conferencia en la Universidad de Harvard, para discutir el caso de la United Fruit Company en asamblea de los estudiantes. En vez de muchas palabras, llevó cuatro mapas de Guatemala. Desplegó el primero ante los estudiantes. En tinta roja estaba señalada la tierra cultivable en Guatemala; en tinta negra, el área de esa tierra cultivable bajo control de la United Fruit Company. Más de la mitad de las mejores tierras pertenecían al consorcio extranjero y una gran parte, que si mal no recuerdo, alcanzaba a un cuarenta por ciento de la zona cubierta con tinta negra, eran tierras cultivables pero no cultivadas.

Extendió, después, otro mapa guatemalteco en que se señalaban los ferrocarriles del país. Señores Diputados, ¡todo el sistema ferroviario de Guatemala, todos los ferrocarriles de Guatemala, pertenecen a la United Fruit Company!

Dijo, en seguida, que mostraría a los estudiantes de Harvard los puertos de Guatemala. Desplegó otro mapa de su país demostrando que los puertos de Guatemala eran también propiedad de la United Fruit Company. Pero ni siquiera esto es todo, porque los contratos suscritos con dictadores venales y corrompidos sin título moral ni legal para representar o comprometer a su pueblo, aseguraban al consorcio extranjero el control de la tierra, del transporte y de los puertos por noventa y nueve años.

No tuvo mucho más que hablar el Embajador de Guatemala en la Universidad de Harvard. La reacción de su auditorio fue una sola y muy sencilla: "Señor", le dijeron, "¿cómo pueden Uds. llamarse, en estas condiciones, un país?"

Esta es la sustancia dramática, asfixiante, Honorables colegas, del problema de la Uni-

ted Fruit Company. Es fácil y es legítimo defender la validez de los derechos contratados. Pero, ¿qué validez tienen compromisos contraídos por individuos asaltantes del poder, enajenadores del suelo patrio? ¿Qué base de moralidad hay para sacrificar la independencia política de un estado soberano y las posibilidades de vida de una nación entera por contratos monstruosos a favor de intereses particulares? Cabe recordar el hecho conocido de que, hasta 1944, cuatro aventureros de la política, ejercieron por el lapso de setenta y seis años un dominio irritante sobre ese pueblo. Refiriéndose al Gobierno del último de ellos, Jorge Ubico, un periodista norteamericano, ha dicho, quizá sí con optimismo: "Si bien es cierto que Guatemala parece una prisión, no es menos cierto que es una prisión modelo".

Planteo estas interrogantes subrayando, sin embargo, que no se trata de que Guatemala esté expulsando a la United Fruit Company ni repudiando los contratos suscritos por aquellos dictadores. El problema concreto entre Guatemala y la United Fruit Company no es el de la legitimidad de estos contratos sino el de la expropiación de las tierras incultivadas y la determinación del valor de dichas tierras. ¿Qué modesto aparece el ámbito de las reivindicaciones del Gobierno guatemalteco ante la United Fruit Company! La cuestión es: si las tierras incultivadas de la United Fruit Company valen quince millones de dólares, que es el valor consignado por la empresa en sus balances y que es el valor sobre el cual esta compañía ha estado pagando sus impuestos en Guatemala, y que es el valor que el gobierno de Guatemala pretende pagar como compensación, o si valen dos o tres veces esta suma como la compañía pretende ahora que es su valor real.

Si esto ocurriera en Chile, señores Diputados, si la mitad de nuestra tierra fértil, si todos nuestros ferrocarriles, si todos nuestros puertos pertenecieran a una sola empresa extranjera, ¿quién de nosotros creería que, para defender la democracia, la libertad y la ley, deberían declararse sacrosantos los eslabones de una cadena que cubriría al país de humillación, ahogando su desarrollo económico y las aspiraciones del pueblo? No; el caso de la United Fruit Company no puede ser un título para atacar el régimen de Guatemala y para denunciarlo como atentatorio contra el orden y la paz americana. Además, no se crea que esta expropiación de las tierras incultivadas fue hecha exclusivamente para atacar a la United Fruit Company. No; es la natural consecuencia de la aplicación de la "reforma agraria" que rige para todos los que mantienen terrenos sin cultivar y que alcanza a muchos guatemaltecos e, incluso, al propio Presidente Arbenz.

Pero queda el problema de la influencia comunista. ¿Hay influencia comunista en Guatemala? Es efectivo que el Partido Comunista es un partido legal, que tiene dos Diputados, entre los cincuenta y seis que componen la Cámara y que tenía, hasta la semana pasada, un Ministro en el Gabinete. Es, también, efectivo que Guatemala ha comprado armas procedentes de los países comunistas. Y altos voceros del Congreso y del Gobierno norteamericano, y dos o tres dictadores de la América Central, han acusado a Guatemala de estar "bajo el control del comunismo internacional", de ser "un Gobierno dirigido por el Kremlin", de representar "una amenaza para la paz de América". Y según la revista "Visión", de fecha 8 de enero del año en curso, "es un país gobernado por un pequeño grupo de agitadores entrenados en el Kremlin".

Por mi parte, todos saben el abismo que separa la concepción humana e ideológica de mi partido, de la filosofía y de las formas concretas del comunismo y de la política comunista. Personalmente, creo tener solvencia moral para que se me crea un hombre no contaminado por el comunismo, después de haber tenido oportunidad de recoger impresiones directas en países comunistas y de haber expresado, públicamente, mi juicio sobre ellos, no sólo en Chile, sino en el Parlamento Rumano, según le consta a los Honorables colegas Martones y Raúl Morales, y en el propio Moscú.

Pues, bien que el Partido Comunista exista en Guatemala y esté presente en el Congreso y lo haya estado en el Gobierno, no cambia en nada la naturaleza fundamentalmente democrática de la gestión del Gobierno guatemalteco y su derecho a ser respetado en el plano de la soberanía nacional. Es fácil abusar de las palabras, y aunque la expresión es vulgar y hasta impropia en este recinto, creo que no hay estupidez mayor que exagerar, sin tino ni medida, y hacernos creer en órdenes del Kremlin.

¿Qué erradamente, que tontamente suenan en Chile estas expresiones de propaganda a sueldo y de políticos corrompidos! En esta Cámara se sentaban dieciséis Diputados comunistas y en el Gobierno de la República hubo tres Ministros comunistas. Controlaban aplastantemente la C.T.CH. Disponían de una cadena de diarios en el país, y sin embargo, fueron siempre minoría en Chile y el país supo también, siempre, que no eran ellos quienes mandaban, a pesar de que sirvieron los objetivos de su política con los métodos propios de su acción.

Si uno desea penetrar a fondo en este aspecto, fundamental para la convivencia interamericana, tiene que admitir que el desarrollo de la contienda Guatemala-Estados Unidos ha llevado, a ambas partes, a plan-

teamientos que distorsionan la naturaleza de las diferencias y que los obligan, desgraciadamente, a nuevas y mayores distorsiones, para imponer su particular enfoque.

Si la influencia comunista en Guatemala, proporcionalmente a su número, ha sido siempre pequeña y neutralizable, no puede negarse que ella adquiere importancia y magnitud en la misma medida en que la distancia entre los Gobiernos de Guatemala y Estados Unidos se acentúa, y el clima de sus reeliminaciones se envenena. Dicho de otro modo: la influencia comunista crecerá en la misma proporción en que crezca la presión externa norteamericana; o la que, con escaso disimulo, aplican determinados dictadores centroamericanos.

Por otro lado, como las palabras crean hechos, uno asiste, con creciente ansiedad, a los compromisos verbales que están contrayendo determinados personeros del Congreso y del Gobierno norteamericano frente al Gobierno de Guatemala. No se puede decir, sin consecuencias, que en Guatemala manda el Kremlin. Es inevitable que un senador Wiley o un personaje como el señor Braden, digan a continuación que, si en Guatemala manda el Kremlin, es una debilidad vergonzosa la que demuestra el Departamento de Estado al no aplastar al régimen guatemalteco. De las "amenazas para la paz", que se atribuyen a Guatemala, saldrán, por sus pasos, las medidas de "intervención" de los acuerdos económicos y jurídicos de boicot que se tomen; también saldrá, por sus pasos, el contragolpe de opinión pro Guatemala en todos nuestros países, y así se irá caminando a la probable tentativa de subversión interior en Guatemala, con asistencia externa, y, acaso, a otro desembarco de la Infantería de Marina, como ocurrió hace años en Nicaragua.

¿Qué otro camino lógico cabe esperar, Honorables colegas? ¿Quién puede creer que el último tramo de este "camino de mano dura" va a ser el arrodillamiento "incondicional" del gobierno de Guatemala? Es insensato especular con que las medidas de presión externa, aparatosamente tomadas, van a obligar a este Gobierno de Guatemala a devolver tierras a la United Fruit, a declarar ilegal al Partido Comunista, y a proclamarse en "cruzado anticomunista", en la lucha mundial hoy planteada entre Occidente y Oriente.

Señor Presidente, como va a llegar la hora, solicito que se me prorrogue el tiempo por cinco minutos, para poder dar término a mis observaciones.

El señor IZQUIERDO (Presidente Accidental).— Desgraciadamente, no hay número en la Sala, Honorable Diputado.

El señor VIDELA.— Entonces, pido que se inserte el resto de mi discurso, señor Presidente.

El señor IZQUIERDO (Presidente Accidental).— Lamentablemente, tampoco se puede tomar ese acuerdo, por falta de número.

Le quedan dos minutos a Su Señoría.

El señor VIDELA.— Continúo, entonces, señor Presidente.

¿Y a quién perjudica la actual tensión y su agudizamiento? ¡Qué clara es la respuesta! Perjudica, en primer término, al prestigio norteamericano en los pueblos de la América Latina. Perjudica, en seguida, al prestigio del sistema americano como entidad jurídica, cuyo verdadero valor no está tanto en la letra de los Tratados aprobados por los Gobiernos, sino en la fuerza moral que el sistema americano sea capaz de despertar y encauzar en el corazón de las grandes masas de la opinión pública.

Y estos perjuicios, de encontrarse la situación más que ahora, no serán solamente transitorias y ocasionales, sino que seguirán pasando, por generaciones, en la mente y en la vaga memoria con que estas cosas son recordadas por los pueblos y transmitidas, más como "estados de ánimo" que como reflexiones precisas. La leyenda del "Baltimore" y del incidente de Valparaíso, falsa como es, puede servirnos de ejemplo. Y la intervención en Guatemala, el aplastamiento, por la fuerza, de un Gobierno elegido en las urnas, libremente, por el pueblo guatemalteco; la sombría interferencia de los intereses de la United Fruit, gravitarían pesadamente, deformando la visión de los Estados Unidos y la justificación del sistema americano, ante la memoria del pueblo guatemalteco y ante la memoria de sectores inmensamente mayoritarios del mundo americano.

En todo caso, en esta parte del mundo americano, que ya no podrá tener seguridad, cuando lucha por su liberación económica contra las poderosas empresas extranjeras, ante el temor de saberlas respaldadas por el Departamento de Estado Norteamericano.

¿Quién gana, señores Diputados, con la agudización del "caso Guatemala" y de las medidas de sanción que se proyectan? Sólo hay un ganador: Rusia. Aquél que recorra las calles de una nación sudamericana y pregunte al tranquilo ciudadano que por ellas camina con quién están sus simpatías en este diferendo internacional, sólo obtendrá una respuesta: Guatemala.

No hay que engañarse sobre esto, cualesquiera que sean las artificiosas elucubraciones de políticos o periodistas del llamado "sector ilustrado".

Lo que hay que hacer es claramente una sola cosa: buscar un arreglo al diferendo producido. Trabajar, activa y tenazmente, por que el automatismo ciego con que se ha maneado, hasta aquí, el asunto, sea reemplazado por una diplomacia con más visión y

elasticidad que la de la amenaza bruta de la fuerza.

La gran tarea, en este momento, según mi modesta opinión, no es erigirse, trabajosa y pasivamente, en "juez" llamado a pronunciarse sobre cuál de los dos bandos es blanco como la nieve y cual es negro como el carbón, para ayudar al "bueno" y castigar al "malo".

Las Cancillerías de las naciones americanas que no son parte en el conflicto y que creen en la democracia y la practican, deberían tomar y tienen la obligación de tomar, de inmediato, un papel activo en el asunto planteado, ofreciendo su intervención arbitral, para que se respete la soberanía, amenazada, de la pequeña República de Guatemala, y se conserve la estimación que la política de Buena Vecindad, en otro tiempo, hiciera nacer para con el pueblo norteamericano.

Lo que yo pido es este enfoque directo, sencillo y tranquilo del "caso Guatemala".

Hay un problema grave, señor Presidente, en trance de creciente peligro. Hay una solución por darle. Esa solución existe. Pero ella no está en la fuerza sino en la razón. No está en la amenaza, sino en la negociación. No está en la protección de intereses subalternos, particulares o nacionales, sino en la consideración del amplio interés de la unidad continental y del prestigio mundial, que las democracias necesitan conservar en el corazón del vasto mundo de los pobres, en esta hora decisiva.

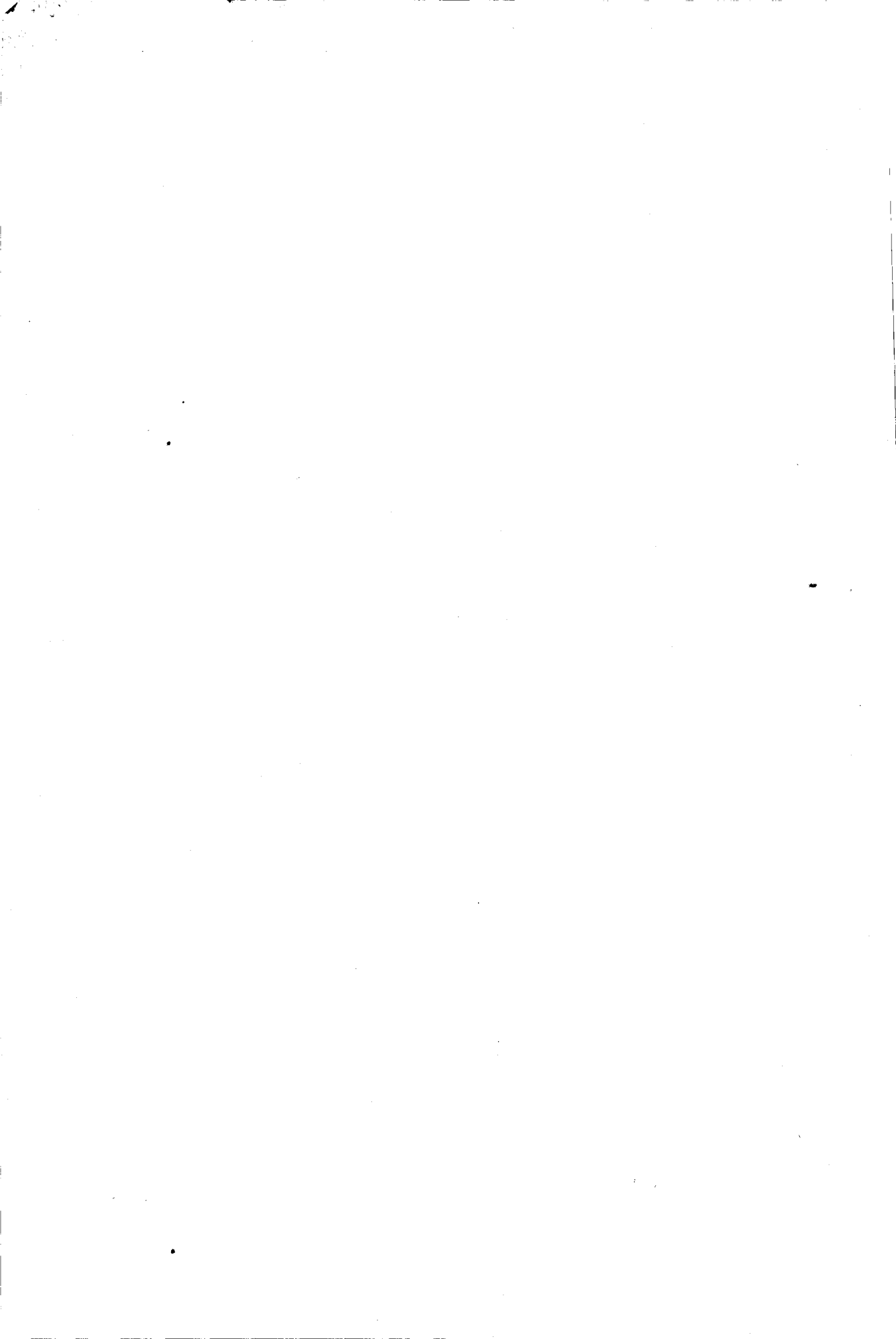
He dicho.

El señor IZQUIERDO (Presidente Accidental).— Ha terminado el tiempo de Su Señoría.

Se levanta la sesión.

—Se levantó la sesión a las 22 horas 52 minutos.

**Crisólogo Venegas Salas,**  
Jefe de la Redacción de Sesiones.



# SESION 4ª ORDINARIA, EN MIERCOLES 2 DE JUNIO DE 1954

(Sesión de 16.15 a 19.47 horas)

## PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES CASTRO Y MONTANE

### INDICE GENERAL DE LA SESION

- I.—Sumario del Debate.
- II.—Sumario de Documentos.
- III.—Actas de las Sesiones Anteriores.
- IV.—Documentos de la Cuenta.
- V.—Texto del Debate.

### I.—SUMARIO DEL DEBATE

- 1.—Se concede al señor Jaramillo el permiso constitucional mínimo para ausentarse del país por más de treinta días.
- 2.—Continúa la discusión del proyecto por el cual se reglamentan los contratos del trabajo en la industria hotelera y es aprobado.
- 3.—Continúa la discusión del proyecto que autoriza a la Municipalidad de Rancagua para contratar un empréstito, y que da pendiente el debate.
- 4.—Se pone en discusión el proyecto que modifica las leyes N.os 9.856 y 11.206, sobre acuñación de monedas metálicas, y es aprobado.
- 5.—El señor Sepúlveda Garcés rinde homenaje póstumo al ex Diputado señor Carlos Mohr Pérez.
- 6.—Se ponen en discusión las observaciones de S. E. el Presidente de la República al proyecto que traslada una plaza de Oficial 2.º, desde el Juzgado de Letras de Tomé al Juzgado de Letras de Itata, y son aprobadas.
- 7.—Se ponen en discusión las modificaciones del Senado al proyecto que autoriza la enajenación de algunos barcos de la Armada Nacional, para destinar su producto a la modernización del Apostadero Naval de Talcahuano, y son aprobadas.
- 8.—Se ponen en discusión las observaciones de S. E. el Presidente de la República al proyecto que modifica el decreto con fuerza de ley N.º 200, que creó la Corporación Nacional de Inversiones, y queda pendiente el debate.
- 9.—Se suspende la sesión por quince minutos.
- 10.—El señor Bustamante formula observaciones acerca de la labor del INACO, frente al problema de la movilización colectiva en Santiago.
- 11.—El señor Barra formula observaciones sobre actualidad política y acerca de la posición del Partido Socialista frente a los problemas que afectan al país.
- 12.—El señor Láscar se refiere al problema de la fijación del precio de la leche y de la escasez de productos lácteos en el mercado, y solicita que, en nombre de la Cámara, se transcriban sus observaciones al señor Ministro de Economía. La Corporación acuerda transcribirlas en su nombre.
- 13.—El señor Láscar rinde homenaje a la Federación Chilena de Hockey sobre Patines.